



PRIMER PERÍODO ORDINARIO

XLVII LEGISLATURA

ACTA 25

3 de enero de 2011

SESIÓN EXTRAORDINARIA

**◆ ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, el tres de enero de dos mil once, siendo las veinte y cuarenta y cuatro, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia del señor Edil

Ricardo Lecouna

Ediles Titulares: Juan Francisco Chiruchi, Hedwin Hugo, Carlos Acosta, Leonardo Giménez, Julio Verde, Heber Berto, Nelson Petre, Sebastián Ferrero, Fredy Fabre, José Ignacio Mesa, Luis Odriozola, Gonzalo Simone, Gonzalo Geribón, Gustavo Peraza, Jesús Pérez, Alberto O'Brien, Juan Carlos Alfaro, Antonio Sosa, Jorge García, Tabaré Laca, Pablo Cortés, Roberto Cabral, Oscar López (parte), Carlos García, Javier Gutiérrez, Silvia Cabrera, Susana Ramírez y Nelson Cabrera.

Edil Suplente: Efraín Soto (parte).

Faltan los señores Ediles: con aviso, Danilo Vassallo; sin aviso, Marcelo Oehler; con licencia, Horacio González y Jorge Marzaroli.

Asisten: por el Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial de San José las arquitectas Silvia Lorente y Carmen Canoura, el arquitecto Gerardo Cardozo, el doctor José Carlos Bisensang y la señora Mercedes Antía.

Actúa en Secretaría el señor Alexis Bonnahon, como Secretario General.

Taquígrafas: María Montero y Ana María Valerio.

Esta convocatoria corresponde al Repartido n.º 025/11.

◆ ASUNTOS A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20: 44)

Le damos la más cordial bienvenida a las arquitectas Silvia Lorente y Carmen Canoura, al arquitecto Gerardo Cardozo, al doctor José Carlos Bisensang y a la señora Mercedes Antía. Es un gusto que estén con nosotros y les agradecemos que hayan venido para ponernos al tanto de lo actuado en la elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José.

Secretaría le dará lectura al primer punto del orden del día.

(Se lee:)

«Levantamiento del receso de acuerdo al Reglamento Interno de la Corporación.»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

23 en 23. Afirmativa. UNANIMIDAD

Secretaría le dará lectura al segundo punto del orden del día.

(Se lee:)

«Recibir información del Equipo Interdisciplinario que está trabajando en las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José, puestas de manifiesto de acuerdo con Ley n.º 18.308 y publicadas en la página web de la Intendencia de San José. (Hay repartido)»

SEÑOR PRESIDENTE. Secretaría le dará lectura al informe de la Comisión Especial.

(Se lee:)

«San José, 2 de enero de 2011

AL PLENARIO DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

VISTO: El trabajo realizado por el Equipo Interdisciplinario en la elaboración de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José;

CONSIDERANDO I: que las mencionadas Directrices se han realizado en el marco de la Ley de Ordenamiento Territorial n.º 18.308, puestas de manifiesto y que están publicadas en la página web de la Intendencia de San José;

CONSIDERANDO II: que la Junta Departamental deberá aprobar posteriormente dichas directrices, por lo que se entiende conveniente recibir la información de primera mano;

**LA COMISIÓN ESPECIAL PERMANENTE
RESUELVE:**

Aconsejar al Plenario de la Corporación recibir en sesión extraordinaria a integrantes del Equipo Interdisciplinario a los efectos de que informen sobre las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José.

Jesús Pérez, Oscar López, Nelson Petre, Nelson Cabrera y Javier Gutiérrez. Ediles.»

◆ LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE. Antes de comenzar con el tratamiento del tema, Secretaría procederá a dar lectura a una solicitud de licencia.

(Se lee:)

*«Señor Presidente de la Junta Departamental de San José
Edil Ricardo Lecouna*

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que a partir del día de la fecha dejo sin efecto la licencia solicitada y aprobada por Resolución n.º 188/2010 y, amparado en lo establecido en el artículo 63, numeral 13, del Reglamento Interno del Cuerpo, solicito licencia desde día lunes 13 hasta el día 31 de diciembre del corriente año inclusive, por motivos de índole personal.

Sin otro particular, aprovecho



la oportunidad para saludarle muy atentamente

Gonzalo Geribón
Edil»

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

24 en 25. Afirmativa. MAYORÍA

◆ **CUARTO INTERMEDIO**

SEÑOR HEBER BERTO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Heber Berto.

SEÑOR HEBER BERTO. Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación el cuarto intermedio solicitado. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo las 20:48)

◆ **FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO**

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 21)

Le damos la palabra a la arquitecta Silvia Lorente, quien va a realizar la presentación.

SEÑORA SILVIA LORENTE. Buenas noches.

En nombre del Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial de San José les agradecemos la realización de esta sesión. Queremos informarles sobre el proceso que llevó a la redacción de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible de San José, que, como ustedes saben, para su puesta en vigencia tienen que contar con la aprobación de la Junta Departamental.

El documento completo y una descripción del proceso que realizó el Equipo Interdisciplinario, los convenios firmados con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente —MVOTMA— y los talleres que se realizaron en distintos puntos del departamento, figuran en una puesta de manifiesto en la página web de la Intendencia de San José. Los invitamos a que la consulten. Allí, en el ítem «Ordenamiento Territorial» van a encontrar toda la información junto con una Evaluación Ambiental Estratégica, que es otro documento que tiene que acompañar a las directrices departamentales, y que fue elevado a la DINAMA —Dirección Nacional de Medio Ambiente.

El proceso se inició a finales del año 2008, y el resultado va a ser el primer instrumento de ordenamiento territorial que tendrá aprobación en la Junta Departamental, porque todos los trabajos

realizados con anterioridad no tienen aplicación puesto que no concluyeron ni en ordenanzas ni en decretos.

En el trabajo participaron: por la Intendencia, la arquitecta Silvia Pérez, el arquitecto Nicolás Roquero, el doctor José Carlos Bisensang, la señora Mercedes Antía y quien les habla; por el MVOTMA, la arquitecta Stella Zuccolini; por la Junta Departamental, el señor Alexis Bonnahan, la maestra Norma Stéfano y el señor Edil Oscar López. Los consultores contratados por el MVOTMA fueron: la arquitecta Carmen Canoura, para el tema del ordenamiento territorial; el ingeniero agrónomo Roberto Serrentino, para el tema de gestión ambiental rural; el ingeniero Elías Rubinstein, para el tema de equipamientos urbanos e infraestructuras; la licenciada Triana Morales, como asistente social, y el arquitecto Andrés Quintans, quien colaboró en la parte de serigraficación. Como secretaria, actuó la funcionaria de la Intendencia Alejandra Britos.

A partir de la aprobación, en el año 2008, de la Ley n.º 18.308 de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, empezamos gestiones para que San José firmara un convenio con la DINOT —Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial— para poder contar con instrumentos de ordenamiento territorial, ya que era uno de los pocos departamentos que no había firmado. Como dije anteriormente, hubo muchos estudios y planes que no concluyeron en ordenanzas o leyes departamentales, por lo cual no se aplican.

En diciembre de 2008, se firma el convenio entre el MVOTMA y la Intendencia de San José. El período de duración era de dos años, o sea, terminaría cuando cambiaran las autoridades del Gobierno Departamental.

En ese momento, nosotros éramos muy ambiciosos y fijamos tres objetivos: la elaboración de directrices departamentales de ordenamiento territorial, iniciar la categorización del suelo y elaborar un plan local para la ciudad de San José de Mayo y su microrregión. Sobre la última temática nos fue un poco difícil empezar a trabajar, porque no teníamos experiencia. El grupo no tenía experiencia en trabajos en equipo, tampoco sobre lo que era la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible, por eso abordamos el tema de la elaboración de directrices departamentales.

En el trabajo participaron técnicos de las siguientes áreas de la Intendencia: Ordenamiento Territorial, Dirección de Arquitectura y Urbanismo, Dirección General de Desarrollo, Dirección General de Gestión Ambiental y Salud. También participaron Ediles de la Junta Departamental, lo que fue una experiencia muy novedosa para el resto del país, como ya hemos comentado en otras oportunidades. La integración fue muy positiva, porque ellos aportaron su visión política y su conocimiento del territorio, cosa que, a veces, los técnicos, desde adentro de la Intendencia, no tenemos. También participaron técnicos del MVOTMA y consultores en áreas que mencioné anteriormente.

En diciembre de 2008, nos reunimos por primera vez. El ingeniero Chabalgoity asistió y presentó el convenio. A partir de ahí, el Intendente designa un equipo interdisciplinario, que empieza a reunirse con una frecuencia quincenal, y semanalmente lo hace una subcomisión, siempre en la Junta Departamental, a quien le agradecemos por haber cedido sus instalaciones. En todas las reuniones se elaboró acta, que se envió a todos los integrantes



del Equipo y a la DINOT.

Después de analizar los tres objetivos planteados en el convenio, decidimos empezar por la elaboración de directrices departamentales, porque nos pareció más importante ir a lo más general, a lo macro, tratando de ver al departamento como una unidad y no poner la lupa en una sola localidad, como hubiera sido empezar por el plan de ordenamiento territorial para San José de Mayo.

En primer lugar, trabajamos hacia la interna del Equipo, en cuanto a saber cómo veíamos nosotros al departamento, qué problemas existían con relación a tres áreas: la faja costera, las áreas urbanas y las áreas rurales. Se hizo una recopilación de todos los estudios y planes realizados para el departamento. El 26 de marzo de 2009, se hizo una primera presentación informativa del tema acá, en la Junta Departamental.

La Ley de Ordenamiento Territorial prevé la participación ciudadana, y para nosotros fue muy importante poder recoger las inquietudes de los vecinos de las distintas zonas del departamento.

Se decidió realizar talleres y a sus efectos se dividió al departamento en cuatro zonas. El primer taller se realizó en Ciudad del Plata, el segundo abarcó las zonas oeste y noroeste, y el tercero, las zonas sur y noreste. Se había previsto la realización de un cuarto taller en San José de Mayo, con el fin de elaborar un plan de ordenamiento territorial para la ciudad, pero hasta ahora no se ha realizado.

La preparación de los talleres nos dio bastante trabajo, porque tuvimos que ver a quiénes invitábamos y cómo los convocábamos. Se nos ocurrió hacer reuniones con los integrantes de las Juntas Locales. Hicimos, por ejemplo, una primera reunión en Ciudad del Plata, oportunidad en la que nos acompañó una asistente social de la Intendencia para ver a qué actores sociales de la zona teníamos que convocar. Todo lo hicimos nosotros. Hicimos afiches y la propaganda, tratando de involucrar a la gente, contándole de qué se trataba y por qué era importante su participación. También realizamos invitaciones personales; en Ciudad del Plata hicimos como doscientas. Incluso coordinamos que hubiera transporte disponible, para que ningún vecino se quedara afuera y después se nos dijera que no habían participado por no poder ir.

Ciudad del Plata es una zona muy compleja, y sabíamos que su gente reclamaba respuestas para una cantidad de inquietudes. En esa zona conviven distintas actividades, a veces incompatibles, como puede ser tener zonas residenciales y actividades industriales y de areneras.

A su vez, nosotros ya estábamos trabajando en el tema del Área Metropolitana en conjunto con las Intendencias de Montevideo y Canelones y el MVOTMA, tratando de elaborar estrategias regionales de ordenamiento territorial, que es otro instrumento que prevé la ley: dos o más Intendencias puedan juntarse y coordinar estrategias comunes para una zona. Ese tema también formó parte de la puesta de manifiesto en las páginas web de las tres Intendencias y en la del MVOTMA.

Hace unos meses, nosotros estuvimos explicando acá el tema de las estrategias regionales, porque también van a tener que pasar por la Junta Departamental para su aprobación.

El primer taller, el de Ciudad del Plata, lo realizamos en mayo del año pasado. Explicamos el

tema de la ley y vimos la problemática de la zona. Trabajamos sobre tres temas que considerábamos vitales para obtener *insumos* para la elaboración de las directrices departamentales: localización de industrias, preservación de los recursos naturales —ahí tenemos el tema de la costa y de los Humedales del Santa Lucía, con una riqueza arqueológica muy importante— y acceso a los servicios y al empleo de los habitantes de la zona. Sabemos que la vinculación con Montevideo es muy importante y que, a veces, con nuestro departamento, particularmente con la ciudad de San José de Mayo, se hace difícil.

(Se muestra una presentación que figura como anexo)

Lo que están viendo es el afiche, a través del que nos presentábamos. Además, a cada participante se le extendió un certificado. Ahí están viendo fotos del taller.

Tuvimos buena repercusión en la prensa. Nos pareció importante darle a conocer a la población lo que estábamos haciendo, que se supiera que estábamos trabajando en el tema, y en ese aspecto la prensa cumplió un rol muy importante.

El segundo taller lo realizamos abarcando la zona oeste y noroeste del departamento: Boca del Cufre, Ecilda Paullier, Juan Soler, Estación González y Mal Abrigo. Tratamos algunos temas distintos a los que vimos en Ciudad del Plata. Se trabajó el tema de la vinculación de la población con las actividades industriales y agropecuarias. En esa zona hay mucha actividad agropecuaria, y se mencionó reiteradamente el tema de las queserías. También se trató el tema de la preservación de zonas naturales y de interés turístico; en esa zona tenemos zonas de costa, como Boca del Cufre, y también está el área de las Sierras de Mahoma.

Otro tema que nos pareció importante, y surgió, fue cómo se daba el acceso de la población a los servicios, o sea, al transporte, a la educación y a la salud.

Al igual que para el primer taller, hicimos afiches, nos presentamos y también tuvimos repercusión en la prensa. Lo realizamos en el local de MEVIR —Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural— de Juan Soler.

El tercer taller lo hicimos en Libertad, y abarcó las zonas de Rincón del Pino, Rafael Peraza, Puntas de Valdez, Kiyú, Libertad, Colonia Wilson y Villa Rodríguez. Como en todos los talleres, explicamos el motivo por el que los reuníamos y el contenido de la ley. Trabajamos los temas: localización de industrias y demanda de viviendas en los medios urbano y rural. En esa zona ya teníamos el problema de la localización de viviendas de MEVIR y queríamos saber cuál era la opinión de la población sobre la demanda de viviendas.

Otro tema fue el de la preservación de las áreas costeras —todo lo que tiene que ver con las barrancas— y de los recursos hídricos, que en esa zona son muy importantes; está el acuífero Raigón, que tenemos que proteger y cuidar, porque hay mucha implantación de industrias.

Se realizó un cuarto taller, que no estaba dentro de lo planificado por el Equipo Interdisciplinario, en la zona de Kiyú. Surgió a raíz de una propuesta de EcoPlata. Fuimos invitados a trabajar para declarar a Kiyú «Balneario Playa Natural Ambientalmente Certificada», cosa que ya lo habíamos logrado con Boca del Cufre. Participaron muchísimos vecinos,



quienes opinaron cómo veían la zona, cómo veían Kiyú, donde ya se estaba dando específicamente el problema de localización de un grupo de viviendas de MEVIR. Ese fue otro motivo por el que nos interesaba trabajar en el lugar, y no solamente por lo que es la gestión de playa, sino que le propusimos a EcoPlata que nos ayudara a trabajar en un plan de ordenamiento para ver a Kiyú más allá de lo que es la faja costera. Ya habíamos visto que teníamos problemas ambientales bastante serios; teníamos un crecimiento no ordenado de lo que son los balnearios Kiyú, Ordeig y Vista Mar. En la zona tenemos humedales, industrias extractivas, y ahora también se está pidiendo permiso para instalar un parque eólico. Por eso nos pareció importante realizar allí un taller.

Luego de realizar los talleres, de mantener varias entrevistas y saber qué opinaba la gente, de que el Equipo Interdisciplinario pasó en limpio los resultados —que los van a encontrar al final del documento que está colgado en la página web de la Intendencia, así como también las personas que participaron en los talleres y los temas que se trataron—, de evaluar lo que trabajamos con los técnicos, con los representantes de las Juntas Locales, con las comisiones barriales, empezamos a puntualizar los principales objetivos a desarrollar pensando en San José hacia los años 2025-2030.

El ordenamiento territorial se trata justamente de eso, de mirar a largo plazo, no lo inmediato; tenemos que ponernos un objetivo a diez o quince años y ver qué departamento queremos, y si dejamos todo cómo está o empezamos a actuar y a marcar algunas pautas.

Los objetivos los enumeramos de acuerdo con los temas que aparecieron con más frecuencia, y de ellos tomamos algunos que forman este primer paquete de directrices departamentales que estamos presentando hoy. Entre los principales están: primero: «*Optimizar la ubicación estratégica del departamento con relación al país—puerto de Montevideo— y a la región —Argentina y Brasil— con relación al beneficio socioeconómico, cultural y productivo*». Sabemos que San José es muy apetecible por los industriales que vienen a instalar sus emprendimientos, porque está muy cerca del puerto de Montevideo y hay muy buenas carreteras. Para nosotros fue muy importante posicionar lo mejor posible a San José con respecto al puerto de Montevideo y en la región.

Segundo: «*Promover el desarrollo rural sustentable; proteger y fomentar las explotaciones de tipo familiar*». De esto el Equipo Interdisciplinario ya estaba convencido, pero en los talleres, sobre todo la gente que vivía en el campo, nos pedía que se les diera más educación y que no se la sacara del campo. Ese pedido se nos hizo en muchos talleres; la gente quiere seguir teniendo explotaciones familiares y que sus hijos se críen en el campo, porque, si se van a las ciudades, no regresan al campo.

Tercero: «*Preservar los recursos naturales y los hídricos, como la cuenca de los ríos San José, Santa Lucía, Río de la Plata, y el acuífero Raigón*».

Cuarto: «*Promover el patrimonio natural y cultural como recursos a considerar en el ordenamiento territorial y en las políticas de desarrollo departamental*». En los estudios que hicimos, contamos con la participación de la arqueóloga Marcela Caporale, quien también estuvo acá en la Junta Departamental explicándonos el trabajo que se hizo a nivel departamental. San José,

sobre todo en sus costas, tiene una riqueza arqueológica muy importante.

Quinto: «*Planificar el desarrollo de los pueblos turísticos costeros, considerando la costa como un sistema dinámico y protegiendo las barrancas, la biodiversidad y las arenas*».

Sexto: «*Designar áreas del departamento como patrimonio natural*». Por ejemplo, los Humedales del Santa Lucía, que están por ingresar al SNAP — Sistema Nacional de Áreas Protegidas—, las Sierras de Mahoma, las barrancas de Kiyú, etcétera.

Siete: «*Promover formas de turismo natural patrimonial que potencien esos recursos*». Hasta ahora, a este aspecto no se le ha sacado provecho, y pensamos que es muy importante.

Octavo: «*Instrumentar políticas de localización industrial para la instalación de nuevas industrias a través de parques, enclaves o zonas industriales, y lograr así un mayor control sobre las existentes*». Creo que, teniendo en cuenta la realidad de San José, en esto no tenemos que abundar. Hoy llegan las industrias y al no tener una política clara de localización se instalan en cualquier lado y muchas veces son incompatibles con las actividades que hay en el entorno inmediato. Sabemos que hay casos de industrias que quedaron en medio de una ciudad, con todos los problemas que eso trae: ambientales, de circulación, etcétera. En Ciudad del Plata se plantea el problema con las areneras. Hoy no tenemos una normativa que establezca dónde se pueden instalar las industrias.

Noveno: «*Fomentar infraestructuras de aprovisionamiento de agua compatibles con el manejo y preservación de recursos hídricos y el uso de energías renovables*». Esto también creo que está muy vinculado a la problemática que vivimos a principios de 2009; hoy no es tan grave, pero también estamos padeciendo una sequía. En los talleres la población rural pedía que hubiera un mayor aprovisionamiento de agua para no volver a pasar lo del 2009. La sequía está vinculada al tema del cambio climático, que hemos incorporado y trabajado dentro de las directrices departamentales.

Décimo: «*Propender a mantener la población en el medio rural, favoreciendo su crecimiento como forma de lograr un mayor desarrollo de las actividades rurales*». Sabemos que San José es el departamento que tiene mayor índice de población rural, por eso pensamos que es algo que debíamos potenciar y fomentar.

Décimo primero: «*Promover la implantación de una política de vivienda que contemple ámbitos urbanos, rurales y sus particularidades*». Creemos que no está bien que viviendas de características rurales se implanten en medios urbanos —como sabemos que ha pasado—, o al revés, que viviendas con características urbanas aparezcan en el medio del campo, sin ningún tipo de servicio y de infraestructura, que son tan necesarios, de repente, para un complejo de treinta o cuarenta viviendas.

Décimo segundo: «*Asegurar el acceso de la población a los servicios: nuevas tecnologías, transporte colectivo y caminería*». Este tema salió mucho en el medio rural, o sea, la gente quiere mantenerse en el campo, pero teniendo acceso a otras tecnologías, a Internet, por ejemplo.

Décimo tercero: «*Regular el crecimiento de los centros urbanos, evitando su expansión incontrolada*». Esto también es muy claro y se da en todas las localidades del departamento; no ha habido ningún estudio sobre dónde se quiere que



crezcan los centros urbanos.

Décimo cuarto: «Promover una política de educación que contemple la calificación, capacitación y promoción de los recursos humanos con relación al uso de nuevas tecnologías, tendiendo en particular al desarrollo de las zonas rurales».

Décimo quinto: «Proponer ámbitos de gestión compartidos con otros departamentos y organismos sobre cuencas hidrográficas comunes —el caso del Santa Lucía es claro—, criterios de localización de industrias contaminantes, localización de complejos de viviendas».

Décimo sexto: «Monitorear los procesos de transformación territorial a través de una policía territorial». Porque de nada nos serviría tener una ordenanza departamental si no la podemos controlar, monitorear.

Tuvimos que detectar problemas ambientales en todo el departamento. Incluso, es una exigencia de la Ley de Ordenamiento Territorial que cada instrumento de ordenamiento territorial esté acompañado de una evaluación ambiental.

Evaluamos todos los recursos naturales, dentro de los hídricos, los acuíferos, las cuencas; el suelo no solamente como soporte, sino en su estado actual, las capas que se tiene para cultivar. Por ejemplo, el ingeniero Serrentino nos decía que sí, que se mantiene la población en el campo, pero el suelo se está degradando. Dentro de unos años, por más que haya población en el campo, si no se cuida el suelo, no se va a poder trabajar. En cuanto a los recursos minerales, sabemos que San José, por el tema de la arena, es muy codiciado, sobre todo Ciudad del Plata.

La redacción del documento base fue hecha por parte del Equipo Interdisciplinario con la ayuda de la arquitecta Carmen Canoura, que hoy nos acompaña. Lo que se hizo fue, luego de lograr los objetivos propuestos de estudio y su evaluación, elegir algunos temas que nos parecieron prioritarios para trabajar y así elaboramos este primer paquete de directrices departamentales.

Evidentemente, el trabajo no termina, vamos a seguir profundizando otros temas, otras situaciones. Las directrices departamentales apuntan a temas macros, muy generales, después vamos a ir poniendo la lupa en cada uno. Es más, ya comenzamos con una segunda etapa, estamos trabajando en la categorización del suelo y, justamente, le estamos poniendo la lupa a estas directrices departamentales, que tenemos la esperanza de que se aprueben el próximo mes.

En esa imagen pueden ver el índice, que refleja lo que fue el trabajo. En primer lugar, figuran los antecedentes: cómo se conformó el Equipo Interdisciplinario y la documentación que estudiamos. En segundo lugar, la metodología: la dinámica de trabajo, los horizontes que nos planteamos en el tiempo. En diciembre de 2009, se incorporan a nuestro equipo cinco consultores contratados por la DINOT para trabajar, como experiencia piloto, en las directrices departamentales de San José y Canelones y en un plan local para la ciudad de Young. Con ellos realmente tuvimos un empuje muy importante, porque, como ya dije, no teníamos experiencia en redactar este tipo de documento, y los consultores nos dieron una mano muy grande para terminar de armarlo.

En esta imagen ven una síntesis de las directrices departamentales, que obviamente están

ampliadas en el documento que figura en la página web de la Intendencia. Acá dice: «Dentro de los temas abordados durante el proceso se seleccionó los que fueron evaluados como prioritarios a los efectos de la formulación de las directrices: 1) Desarrollo rural sustentable, 2) Localización industrial, 3) Protección de áreas naturales, 4) Protección de recursos hídricos, 5) Protección y puesta en valor de los recursos patrimoniales y 6) Desarrollo urbano».

En cuanto al desarrollo rural sustentable, queremos: «Evitar la pérdida de suelo rural productivo y fomentar la actividad agropecuaria para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en el medio rural, de manera ambientalmente sostenible. Promover el afincamiento de la población en el medio rural para aprovechar el capital cultural y social existente».

En cuanto a localización industrial, queremos: «Fomentar la localización controlada y ordenada de industrias para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo calificado, sin afectar negativamente la ocupación de suelo rural y las áreas residenciales, controlando sus emisiones al ambiente».

Lo que actualmente se da en el departamento es que no hay controles que indiquen la adecuación de la instalación de ciertas industrias en determinados lugares, salvo cuando tienen que pasar por la DINAMA —Dirección Nacional de Medio Ambiente— para pedir el certificado de evaluación de impacto ambiental.

En cuanto a la protección de las áreas naturales, queremos: «Promover el cuidado de las áreas naturales para lograr su preservación, evitando la instalación de actividades incompatibles con las mismas». Llámense industrias, llámense areneras, llámese intervención del hombre en forma abusiva.

En cuanto a la protección de los recursos hídricos, queremos: «Racionalizar el uso del recurso, controlar la extracción indiscriminada de agua, el vertido de residuos y efluentes industriales, agroquímicos, aguas de lavados de tambos y de áreas residenciales». Constatamos que en el departamento el tema de las aguas del lavado de los tambos es muy importante. También constatamos que se vuelca agroquímicos a los arroyos, lo que realmente contamina en forma muy seria.

En cuanto a la protección y puesta en valor de los recursos patrimoniales, queremos: «Proteger, rescatar y potenciar como elementos de desarrollo para una política de turismo cultural y de fortalecimiento de las identidades locales a los bienes considerados de valor patrimonial, tanto los tangibles (natural y artificial) como los intangibles (manifestaciones y costumbres tradicionales, vinculadas al quehacer y al medio)».

En cuanto al desarrollo urbano, queremos: «Controlar la expansión indiscriminada de los centros poblados a expensas de las áreas rurales. Ordenar el crecimiento interno de las ciudades y centros poblados para aprovechar la infraestructura de servicios, evitar la incompatibilidad de actividades residenciales, industriales y logísticas».

Ahora que estamos trabajando en la categorización del suelo, vemos que dentro de las localidades del departamento quedan muchas áreas que no son utilizadas y que podrían utilizarse, sobre todo para viviendas, porque cuentan con servicios. Lo que pasa actualmente es que se instala y crece



un barrio sin planificación, por ejemplo, sin ningún tipo de servicio, sin una plaza, sin un centro educativo cerca y después hay que llevarles el agua, llevarles la luz, llevarles la recolección de residuos y todos los otros servicios. Eso es lo que queremos empezar a ordenar de aquí en más.

Para finalizar, quisimos graficar estos primeros lineamientos de directrices en lo que es el departamento de San José. En color verde se indican las zonas a preservar que son, por un lado, patrimoniales y, por otro, de protección ambiental; áreas naturales como son toda la faja costera, los Humedales del Santa Lucía y las Sierras de Mahoma.

En color rosadito, como unas elipses, representamos los lugares donde proponemos trabajar para tratar de que las industrias se localicen. Por ejemplo, en una población ubicada sobre la Ruta 23 nos decían que faltaba empleo, y también había problemas de viviendas. Lo mismo sucede en Mal Abrigo, donde hay viviendas que están quedando vacías justamente por la falta de empleo.

Además, el tema de la localización de industrias se pensó tratando de evitar las zonas más vulnerables del acuífero Raigón.

En la zona de Ecilda Paullier la gente también nos decía que se necesitaba empleo.

En Libertad ya se generó como un polo industrial entre Libertad y Ciudad del Plata. Y hay predios entre una industria y otra en los que nos parece mejor seguir apostando a que se localicen industrias y no fomentar la instalación de viviendas, que pueden quedar aisladas.

Las otras zonas a las que también habría que llevar empleo es Capurro y toda la que va desde Villa Rodríguez hasta el límite con Canelones. Apostamos a que con la concreción del nuevo puente sobre el río Santa Lucía se favorezca el vínculo entre San José y Canelones. También allí nos parece interesante tratar de alojar industrias.

En color violeta se señala el límite del acuífero Raigón, con zonas, evidentemente, más vulnerables unas que otras. Ahí dice: «Área de promoción de producción y emprendimientos familiares». Digamos que el departamento se divide en dos, y en la zona sur es donde hay mayor cantidad de emprendimientos familiares, localizados en el medio rural, y queremos apostar a que sigan prosperando, ya sea con el cultivo de frutas, con la elaboración de quesos o de miel. Por eso a esa gente hay que darle posibilidades para que se sigan desarrollando en la zona en que están.

Volvemos a decir que este es un primer paquete de directrices departamentales. Seguimos trabajando en un segundo convenio que firmamos en setiembre con la DINOT. Uno de los objetivos de ese convenio es seguir profundizando en estas directrices y lograr categorizar el suelo, porque de acuerdo con la Ley de Ordenamiento Territorial en suelo rural no se puede instalar más industrias; hay usos que no son compatibles con el suelo «categoría rural». Para eso la ley prevé una nueva categorización, cambiando un poco la mentalidad que tenemos sobre suelo urbano, suburbano y rural; ese concepto cambia. El suelo rural, evidentemente, queda reservado para el rural productivo y el rural natural, y hay actividades que allí no se van a poder realizar. Pero, mientras no tengamos categorizado el suelo, no contamos con una herramienta como para decir que un suelo es suburbano y que allí se puede instalar una industria.

La DINOT volvió a contratar a la arquitecta Carmen Canoura para que nos ayudara con el tema de la categorización; realmente nos está dando una gran mano.

Quiero agradecer a todo el equipo, que hoy está un poco menguado porque estamos en fechas un poco complicadas. Quiero agradecerle a Mercedes Antía, al doctor José Carlos Bisensang, a Alexis Bonnahon —quién también participó de este proceso—, a Oscar López, a Norma Stéfano, al arquitecto Nicolás Roquero —que hoy no se encuentra—, y a la arquitecta Silvia Pérez —quien también participó en la elaboración de este trabajo y hoy no se encuentra.

El documento elaborado está en conocimiento del Intendente José Luis Falero, quien desde que asumió nos dio un impulso importante para que pudiéramos concretar la elaboración de las directrices departamentales e hiciéramos la puesta de manifiesto. Ahora, ustedes son los que van a tener que analizar el trabajo y sugerirnos cosas.

En este nuevo equipo que se conformó para este segundo convenio hay Ediles del Partido Nacional y del Frente Amplio; al Partido Colorado se lo invitó a participar pero todos no pueden estar. Son cinco Ediles; uno de ellos renunció veremos cómo arreglamos la situación. Queremos destacar el trabajo en equipo que se ha realizado, fue muy importante poder compatibilizar lo técnico con lo político; fue un trabajo que nos enriqueció a todos y logramos resultados que ni pensábamos. La verdad es que se trabajó en un ámbito de respeto.

Con este segundo convenio estamos trabajando en un plan para Kiyú y esperamos que a fines de enero esté terminado para ponerlo de manifiesto. En ese sentido, el Intendente se comprometió con los vecinos, sobre todo con los aspirantes a MEVIR. Y también estamos trabajando en la categorización de suelos, que es como una segunda etapa de estas directrices departamentales. Y, también, tenemos que seguir trabajando en el tema de las estrategias regionales en el Área Metropolitana.

Esta presentación ha sido a grandes rasgos; no vamos a detenernos en el análisis, para eso está el documento. No sé si mis compañeros quieren agregar algo o si los Ediles quieren hacer alguna consulta.

◆ CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE. Si me permite, arquitecta, vamos a pasar a un pequeño cuarto intermedio porque está trabajando una sola taquígrafa.

Pasamos a votar un cuarto intermedio de cinco minutos.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 21:38)

◆ FINALIZA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 21:46)



No sé si los señores integrantes del Equipo desean hacer alguna acotación o si los señores Ediles quieren realizar alguna pregunta.

SEÑOR JOSÉ CARLOS BISENSANG. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor José Carlos Bisensang.

SEÑOR JOSÉ CARLOS BISENSANG. Gracias, señor Presidente.

Les agradezco a todos los Ediles por habernos recibido y haber escuchado la propuesta que hemos realizado.

Quiero decirles que hace dos años empezamos a ser como la «cenicienta» de lo que era el trabajo a nivel de todo el país en ordenamiento territorial. Fuimos trabajando en conjunto con todo el Equipo, estudiando la ley, realizando una cantidad de talleres con otras Intendencias y entidades nacionales. La ley también era nueva para las entidades nacionales, por lo tanto, fue muy complicado llevar a cabo este importante trabajo. Hoy, por suerte, estamos siendo considerados como la «princesa» de los trabajos que se han realizado en todo el país.

Gracias.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias a los señores Ediles y, sobre todo, al Equipo Interdisciplinario por estar hoy aquí, un 3 de enero, una fecha complicada. Sabemos que están trabajando a un ritmo muy importante, porque el 29 de enero tiene que estar listo el plan local para Kiyú.

Por sobre todas las cosas, quiero agradecer la posibilidad de tener esta instancia en la que los Ediles recibimos de primera mano información sobre las directrices departamentales.

También quiero comprometer nuestro trabajo — como lo estamos haciendo ahora— en el ámbito del Equipo Interdisciplinario, porque estamos convencidos de que la Ley de Ordenamiento Territorial es una de las principales leyes que se votó durante el pasado período de gobierno, ley que, sin dudas, define lo que es el modelo de desarrollo de país que queremos y, en este caso, del departamento.

Si uno se queda con la última imagen que nos mostraron, con el mapa subdividido en función de las diferentes categorías que le vamos a asignar a cada una de las zonas del departamento, vemos que detrás de todo eso hay trabajo para la gente y, sobre todo, una connotación ideológica de cómo queremos ver el territorio. Sin duda, el oficialista tendrá una visión y la oposición tendrá otra. Pero en el trabajo que tenemos que desarrollar se conjuga mucho lo político con lo técnico, y realmente ha sido una combinación muy importante. Por lo menos yo lo digo por la experiencia que hemos tenido en este último tramo, junto con los otros Ediles, concretamente con el compañero Pablo Cortés; ambos nos sentimos bastante integrados en este trabajo. Y así nos lo han hecho saber los compañeros que nos antecedieron y que fueron correductores de estas directrices departamentales, me refiero al señor Edil Oscar López y a la maestra Norma Stéfano. En el trabajo mancomunado entre los perfiles técnico y político se puede desarrollar y conjugar políticas que beneficien a toda la

ciudadanía.

En ese sentido, nosotros creemos que es muy importante tener esta instancia donde nos acerquemos a un material que próximamente vamos a tener que estudiar y discutir en la Junta Departamental para aprobarlo o no. Para nosotros, sin duda, estas instancias de intercambio son más que valaderas.

Por último, quiero decir que nuestra bancada y nuestra fuerza política —lo dije recién como al pasar— considera que el tema del ordenamiento territorial es prioritario. Tanto es así que entre las propuestas que le presentamos al Intendente para que sean incluidas en el Presupuesto Quinquenal, en su orden, justamente, las encabezaba el tema del ordenamiento territorial. Por lo tanto, en el Frente Amplio, en esta bancada, van a encontrar mucha disposición para trabajar en el tema y, por sobre todas las cosas, para colaborar para que se pueda desarrollar una política de ordenamiento territorial seria, cosa que hasta el momento creo que San José carece.

Gracias.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Sebastián Ferrero.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a todos los integrantes del Equipo Interdisciplinario, quienes aportaron el aspecto técnico y trabajaron con profesionalismo, muchas veces ceñidos por la urgencia de los tiempos pautados. Y eso, a toda la propuesta de desarrollo del departamento de San José, le da una solvencia técnica envidiable a nivel nacional.

También quiero decir que, durante el tiempo que nosotros tuvimos el privilegio de trabajar con ese Equipo Interdisciplinario y con los compañeros Ediles de los diferentes partidos representados en la Junta Departamental, nos sentimos muy a gusto; nos parece que es un ámbito de trabajo importantísimo para la vida de la Junta Departamental y, por lo tanto, para todo el departamento.

Coincido con las manifestaciones de carácter general que el Edil preopinante señalaba. De repente, no sé si estamos del todo de acuerdo con respecto a la visión ideológica sobre la distribución del territorio. Sí me parece que existe una madurez importante en el sistema político de San José, que ha entendido con claridad —y la bancada del Frente Amplio así lo expresó— que es importantísimo que exista un enfoque monolítico con respecto al desarrollo del ordenamiento territorial en el departamento.

Nos parece que es muy importante la señal que ha dado el Ejecutivo Departamental, el Intendente Falero, en el sentido de seguir poniéndole énfasis y respaldo institucional al Equipo Interdisciplinario y a quienes han venido trabajando, no desde ahora, sino desde hace mucho tiempo. Y nos parece de fundamental importancia que esta Junta Departamental siga estudiando y analizando todo lo referente a las directrices departamentales, porque sobre ellas se va a dar una cantidad de debates. Coincido, por supuesto, en que tienen un componente técnico y un componente político, en el sentido de que implican interpretaciones de la realidad.

Como dije, yo tuve la oportunidad de trabajar en



el Equipo Interdisciplinario y quiero agradecerle a la coordinadora, a la arquitecta Silvia Lorente, al Secretario General de la Junta Departamental y al Intendente Falero, quien, de alguna forma, respaldó el trabajo. Por razones ajenas a mi voluntad y mi profundo deseo, dejé de participar, pero, como lo manifesté, en la Junta y en el ámbito de trabajo del Equipo, continué ofreciendo mi apoyo desde el punto de vista técnico.

Quiero dejar el mensaje de que es muy importante «hincarle el diente» a este tema desde el punto de vista político, desde la Junta Departamental, porque es ahí donde nosotros vamos a empezar a incidir con énfasis y con fuerza en la calidad de vida de todos los habitantes de San José.

Por lo tanto, manifiesto nuevamente mi agradecimiento; ha sido un placer trabajar con ustedes. Como también lo ha sido trabajar con los compañeros Ediles de los diferentes partidos políticos, porque entendemos que es una manifestación importante de madurez, de solvencia y de inteligencia del sistema político de San José.

Muchas gracias.

SEÑOR CARLOS GARCÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Carlos García.

SEÑOR CARLOS GARCÍA. Gracias, señor Presidente.

Me sumo a la voz de los Ediles que me precedieron en el uso de la palabra, y quiero intentar dejar un pequeño mensaje de aliento, tanto para el Equipo Interdisciplinario como para esta Corporación, en el sentido de que en el 2011 sigamos construyendo estrategias y haciendo realidad el sueño de toda la población del departamento, porque de eso se trata.

Nosotros conocemos el trabajo desde sus comienzos por las estrategias regionales del Área Metropolitana, ahora llevadas a nivel departamental en todo su desarrollo, y el espíritu puesto de manifiesto en la Ley n.º 18.308, por lo cual quiero decir que, por lo menos, visto desde afuera, sin formar parte del Equipo que trabajó en la elaboración de estas directrices departamentales, no se han apartado para nada de lo que es el espíritu de la ley.

Nuestra fuerza política brinda su total respaldo y apoyo a todo lo que tenga que ver con el ordenamiento territorial. Yo soy de una zona donde reina el *desordenamiento* territorial, por lo que es muy necesario tener la posibilidad de valernos de esas herramientas que son las directrices departamentales.

Quisiera pedirles, tanto a nuestros compañeros Ediles, como al Equipo Interdisciplinario, que potencien y amplíen la participación ciudadana para que eso cobre vida, para que la responsabilidad no sea únicamente institucional, sino también de cada una de las vecinas y vecinos del departamento. Por ahí —como lo decía el doctor Bisensang— más que la «princesita», capaz que subimos un escaloncito más y terminamos desde aquí proyectando un plan piloto de participación, que primero contagie al Área Metropolitana —para lo cual nos ponemos a las órdenes desde la comisión asesora— y luego a todo el país, y darle vigencia a esa ley que trajo a su lugar las responsabilidades que, si bien eran compartidas, ahora pasan a ser de cada una de las instituciones.

Era cuanto quería manifestar. Gracias, señor

Presidente.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Gracias, señor Presidente.

Al igual que los otros señores ediles que nos han antecedido en el uso de la palabra, les agradecemos la presencia a todos los integrantes del Equipo Interdisciplinario.

Recién ahora nos estamos interiorizando de lo que es la ley, pero como se habló de definiciones políticas y de «ley madre», hay dos cosas que no puedo dejar de manifestar. En primer lugar, me molesta la interferencia desde el Gobierno Central con leyes que puedan alterar la autonomía departamental. Si bien nos vamos a sumar al esfuerzo de trabajo que se viene realizando, vamos a ser celosos en cuanto a que a través de leyes se quiera obligar a los maragatos a hacer determinadas cosas.

Me parece importante que haya un ordenamiento territorial y un desarrollo sostenible, pero vamos a ser muy cuidadosos a la hora de ver cómo se van a implementar. Porque tal vez, podría pasar que con tantas regulaciones nos pongamos en contra del desarrollo sostenible y de cierto ordenamiento. Tal vez, por tanto querer regular, impidamos el desarrollo como departamento pujante, que intenta prioritariamente captar inversiones. Vamos a ser celosos defensores de esa filosofía. No estamos de acuerdo con que una mayoría puntual del Gobierno Central se quiera inmiscuir en temas que son departamentales.

Como se ha hablado de definiciones políticas, quisiera decir que, si bien nosotros estamos a favor del ordenamiento territorial y del desarrollo sostenible, también estamos a favor del desarrollo económico y de la captación de inversiones, y no que desde una actitud centralista se quiere regular todo, porque tal vez desde esta Junta no podamos controlar lo que nos compete.

Esa va a ser nuestra posición. Esta es la primera vez que tomamos conocimiento del tema y desde ya nos ponemos a la órdenes. Vamos a estudiar este proyecto, pero sin dejar de lado lo que mencioné anteriormente, porque es algo que nos parece importante. Me parece que más allá de hacer política, esto es una definición política en sí; y políticamente me gusta regular lo que sea necesario para no alterar la libertad de los demás ciudadanos, no me gusta regular por regular. Me gusta muchísimo que exista descentralización, me gusta muchísimo que exista autonomía departamental, y me molestan las leyes que vienen desde Montevideo, que salen de un escritorio. Esa va a ser nuestra mirada con respecto a este tema y a todas las cosas que vengan. No quiere decir que no vaya a acompañar la iniciativa, pero la vamos a estudiar bajo esa mirada. No acepto que se tomen decisiones —como dije— desde un escritorio en Montevideo, tratando de regular qué desarrollo queremos para nuestro departamento y cómo debemos actuar los maragatos.

Con esa mirada crítica vamos a interiorizarnos del tema y adelanto que tampoco vamos a acompañar algo que no venga con suficiente tiempo para estudiarlo. Nosotros nos vamos a interiorizar del tema, nos vamos a capacitar y después vamos a tomar una decisión.

En segundo lugar, ya que se habló de



lineamientos políticos, quería señalar que a nosotros nos gusta muchísimo la autonomía departamental y el desarrollo local. Estoy convencido de que cuanto más autonomía departamental se tenga y cuanto más descentralización haya, mejor le va a ir al país.

Por ahora es lo que quería manifestar.
Gracias.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

Si está de acuerdo, le puedo conceder una interrupción al doctor Bisensang y luego hago uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Bisensang.

SEÑOR JOSÉ CARLOS BISENSANG. Solamente quiero hacer una aclaración. El espíritu de la ley es otro; es que el mismo gobierno departamental decida qué se hace en su territorio.

Por otro lado, cuando se habla de políticas —y esto siempre lo discutimos cuando estamos trabajando— hablamos de políticas de gobierno referidas a un tiempo, no de políticas partidarias.

En un principio, en la ley se establecía que se estaba en contra de los MEVIR en el medio rural. Nosotros entendimos que San José tiene el índice de población en el medio rural más alto del país, se luchó por eso y se cambió el texto de la ley. O sea, hemos tenido participación en la elaboración de la ley. Y, reitero, el espíritu de la ley es que el Gobierno Departamental diga qué quiere en cada parte de su territorio.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el señor Edil Pablo Cortés.

SEÑOR PABLO CORTÉS. Gracias, señor Presidente.

No era mi intención intervenir, pero después de algunas afirmaciones nos vemos obligados a hacerlo.

Nosotros creímos que con lo que se había planteado era más que suficiente, porque a nuestro entender esta sesión fue convocada a título informativo, donde los Ediles nos íbamos a interiorizar del tema para comenzar a estudiarlo. Ya hace rato que sabemos que tenemos que estudiarlo, porque ya se hicieron otras actividades de esas características.

Primero, y como corresponde, saludamos a los integrantes del Equipo Interdisciplinario que hoy nos visitan y agradecemos la información que brindaron. Creo que es la forma de hacer las cosas cuando se le intenta dar una visión técnico-política a disposiciones que se piensa desarrollar. Hace un tiempo en una reunión de este Equipo Interdisciplinario yo decía que las mejores políticas son aquellas que conjugan la visión técnica y la política; sin duda, son las más completas y las que, llegado el momento, mejor resultan.

Como dije al inicio, señor Presidente, la idea de esta sesión era la de informarnos, según entendí yo; no fue convocada para discutir sobre los lineamientos que se pretenden poner de manifiesto.

Se nos vino a informar, como Cuerpo, sobre qué se estaba trabajando, qué es lo que se había elaborado y qué es lo que se pretendía discutir,

entonces la discusión va a ser de acá para adelante. Le aviso al señor Edil que sí, que se vaya poniendo a estudiar, porque la discusión ya está planteada y en algún momento, cercano en el tiempo, va a haber que aprobar estas directrices departamentales. Hace casi un mes que están ya de manifiesto, que están colgadas en la página web de la Intendencia, por lo tanto, todos deberíamos tener conocimiento de ellas. Como integrante de este Cuerpo, hace bastante tiempo que tengo conocimiento de que existen y que tenemos que estudiarlos.

Creo que hubo una mala lectura o una mala interpretación de la ley, como dijo el doctor Bisensang. La Ley de Ordenamiento Territorial se elaboró en Montevideo, como todas las leyes, debido al sistema de gobierno que tenemos. Todas las leyes nacionales son elaboradas en el Parlamento, en Montevideo; tal vez sea bueno aclararlo. El espíritu que tiene la ley en cuestión es profundamente descentralizador. El Gobierno de San José es el que está elaborando las políticas de ordenamiento territorial para San José, con un equipo designado por San José, con la metodología que el Gobierno Departamental eligió, con los técnicos que el Gobierno Departamental decidió contratar y, por supuesto, con representantes del Gobierno Nacional. Hay profunda preponderancia del Gobierno Departamental, como sucede en todos los departamentos del país.

Además, esta ley genera instrumentos de participación ciudadana que en este país no existían; o sea que es profundamente descentralizadora y no va a venir nadie del Gobierno Nacional, ni de ninguna otra parte, a decirnos cómo tenemos que ordenar el territorio, sino que lo vamos a decidir nosotros. Y tanto es así que esas directrices van a tener que ser votadas por la Junta Departamental, donde hay representantes de toda la ciudadanía del departamento.

Creo que se está haciendo una lectura profundamente errónea, profundamente infeliz de la ley y de lo que ha sido esta presentación. Creo que se tomó el rumbo que nunca debió tomarse, porque a lo sumo lo que podríamos haber hecho es alguna pregunta para informarnos un poco más. Opinar, vamos a opinar después, cuando estemos más interiorizados. Me parece que hoy no correspondía opinar, en absoluto.

Simplemente, quería hacer estas aclaraciones; me parece que es bueno hacerlas y, por si a alguno se le pasó, debemos tener presente estudiar las directrices departamentales para tenerlas claras, como también tenemos que tener claro el espíritu de la ley para cuando tengamos que votar en este recinto.

Es cuanto quería decir por ahora, señor Presidente.

SEÑORA SILVIA CABRERA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Silvia Cabrera.

SEÑORA SILVIA CABRERA. Gracias, señor Presidente.

Deseo, en primer lugar, agradecer la información que se nos brindó; al haber estado en la legislatura anterior, ya he participado de otras situaciones similares. Es muy meritorio el trabajo que han realizado todos los integrantes de este Equipo Interdisciplinario.

Lo que yo quiero, señor Presidente, es hacer una pregunta. Viendo que ahora se abre una nueva



instancia, que es otro período de trabajo, quería saber si, de alguna manera, está previsto algún encuentro con los Alcaldes y con los Concejales, aunque sea para hacer un intercambio, porque ellos están por otra gran ley —a mi manera de ver—, y las dos están ensambladas. Creo que eso sería bien interesante, más allá de que, por supuesto, el trabajo de nosotros, los Ediles, en esta temática es muy importante. Como en determinado momento se dijo que se había hecho contactos con las Juntas Locales, un intercambio con esas autoridades departamentales podría ser interesante.

Quería saber, entonces, si se pensó en eso, de lo contrario, si podría existir la posibilidad de implementarlo.

Muchísimas gracias y les deseo la mejor de las gestiones, y también, en lo personal, el mejor año para ustedes en el 2011.

SEÑOR JOSÉ CARLOS BISENSANG. Si me permite, señor Presidente, le contestaría a la señora Edila.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el doctor Bisensang.

SEÑOR JOSÉ CARLOS BISENSANG. Quiero decirle a la señora Edila que ya hemos tenido contactos con los Alcaldes y, en general, con todo el Gobierno Departamental; lo hicimos cuando estuvimos trabajando en el plan para Kiyú. Pensamos trabajar en un plan especial para Ciudad del Plata, y por supuesto que, cuando lo hagamos, lo vamos a trabajar en conjunto con el Gobierno y con los ciudadanos.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco la presencia de los integrantes del Equipo Interdisciplinario. Por lo que vemos, se ha realizado un trabajo importantísimo, con muchos técnicos, que llevó mucho tiempo. En ese sentido, quiero felicitarlos por el aporte que han hecho. Es un trabajo que había que hacerlo y que está haciendo punta en el Uruguay. Si mal no tengo entendido, Canelones está trabajando en forma similar y no sé si Montevideo tiene un plan de ordenamiento territorial.

Quiero hacer una acotación que me parece que después, en la Junta, va a dar para el debate. En algún sentido veo que hay expresiones de buenos deseos en algunas cosas, como puede ser el hecho de que todos sabemos que los tambos son altamente contaminantes; las aguas jabonosas de los tambos y con productos químicos contaminan, es una realidad incontestable. En ese sentido, en el proceso de elaboración del plan de ordenamiento territorial se habla de tener una pileta de decantación, y todos sabemos que eso significa una erogación importantísima para los productores, por lo que de repente estamos lejos de concretar ese paso. A eso me quiero referir, porque todos tenemos buenos deseos, queremos que todo sea más lindo, más bonito y mejor, pero tal vez no se pueda concretar.

También hoy nos está golpeando el tema de la soja y la realidad es que no quedan fechas en los escritorios rurales para las liquidaciones de tambos, día a día.

Si apostamos a la producción, en el plan de ordenamiento territorial podemos decir que

queremos más tambos y que debemos sostener los que hay, pero lo cierto es que el tambero chico está desapareciendo; es una realidad. Entonces, lo que se pretende hacer debe ir acompañado de políticas económicas de Estado, racionalizadas a través de distintos organismos, como el Banco República, el «Banco País».

En este momento, estamos padeciendo una seca importantísima y el tema del riego, del alumbramiento de agua y de toda la infraestructura necesaria para poder sobrellevar esa situación sabemos que lleva mucho dinero. Entonces, a la hora de elaborar un plan de ordenamiento territorial tendiente a proteger los recursos hídricos, a cuidar el acuífero Raigón de la contaminación de los tambos u otras industrias que son altamente contaminantes —todos saben de qué estoy hablando y que están instaladas en San José— debemos darnos un debate profundo.

Reitero, mis felicitaciones por el trabajo realizado. Creemos que la Junta Departamental y el Equipo Interdisciplinario deben aunar esfuerzos. Debemos darnos un gran debate y no dejar todo el trabajo solamente en las directrices departamentales, sino que tenemos que sumarle la cuota parte de organismos del Estado que deben colaborar para que lo que se pretende concretar sea una realidad. Me refiero a alumbramientos de agua, al cuidado de la tierra y otros recursos naturales, y a otra cantidad de cosas. De lo contrario, todo va a quedar en una simple expresión de buenos deseos de que todo sea más lindo, más bonito, y, en definitiva, el trabajo realizado no va a ser efectivo.

Hoy tenemos muchos ingenieros agrónomos trabajando en la actividad agropecuaria y los productores cuidan muchísimo el suelo, porque es su sustento. Acá en Sala tenemos ingenieros agrónomos, tenemos veterinarios y tenemos productores, y todos saben lo qué es cuidar la tierra. Tal vez, unos años atrás se metía una reja y los campos se erosionaban. Hoy tenemos que agradecerle a la Presidenta Fernández de Kirchner que puso las detracciones y tenemos gente acá plantando con tecnología de punta, la última en el mundo; son las mejores del mundo en lo que refiere a cultivos. Incluso, tenemos una ley que refiere al manejo de las tierras, y se realizan inspecciones, y, si un productor mete un arado o una disquera en la curva hacia abajo, sabe bien que le va a caer una multa, además de estar degradando su propio suelo, lo que redundará en un empobrecimiento de su tierra y, en consecuencia, de su bolsillo, que bastante flaco anda con estos tiempos de seca.

La Junta, entonces, va a hacer su aporte; queremos trabajar en conjunto con la visión de gente de distintas zonas. Así, con la posición de los técnicos —que ven las cosas desde un punto de vista ideal— y con la nuestra, que recoge la de la gente que está afincada en la tierra, podremos sacar un buen proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. El señor Edil Gonzalo Simone le solicita una interrupción.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor Edil Gonzalo Simone.

SEÑOR GONZALO SIMONE. Señor Presidente, partiendo de que este es un órgano deliberativo y en el debate se pueden encontrar puntos en común



o no, yo no estoy de acuerdo con los compañeros Ediles que se ponen de «maestros ciruela» y toman con cierta ironía las intervenciones de los demás. Ese no va a ser mi estilo; no queda muy elegante ponerse en pose de profesor. Yo ya tuve mis profesores, pasé por la Universidad de la República y no preciso que me expliquen que las leyes se hacen en el Parlamento. Lo único que digo es que voy a ser celoso defensor de la autonomía departamental.

Y ya que estamos de profesores, les explico que, si en el artículo 16 de la Ley n.º 18.308 se establece la aprobación de las directrices departamentales es de competencia departamental, es porque la Constitución de la República, que está por encima de todas las leyes que pueda dictar un gobierno de turno, la consagra. Y nosotros aclaramos que la vamos a defender. Porque sucede que los legisladores, al momento de redactar una ley, a veces, tratan de cuidar la autonomía departamental y otras veces no.

Y ya que hablamos de definiciones políticas, digo que hablar del ordenamiento territorial es fijar una política, y va a ser una política honesta si se respeta la autonomía departamental. Por supuesto que el Ejecutivo Departamental está participando, que hay compañeros de la Junta que también están participando. Yo no estoy yendo en contra, ni estoy menoscabando el trabajo de los compañeros y menos tratándose de un informe técnico, simplemente, si me piden opinión, como Edil, voy a velar por que lo que se apruebe no altere la autonomía departamental y por que no termine — como decía el Edil Odriozola — en una especie de plan de buenas intenciones.

Conozco el POT —Plan de Ordenamiento Territorial— de Montevideo y sé, por ejemplo, que «Jacksonville» era un emprendimiento de más de treinta millones de dólares que no se pudo llevar a cabo porque había una directriz que lo impedía. Por lo tanto, para no terminar presos de directrices, tratemos de buscar mecanismos flexibles, que no sean tan rígidos, para no llegar a lo que se ha llegado, por ejemplo, con la Facultad de Veterinaria —tema que conozco— que no se puede mover a tal o cual lado, o a que una inversión de más de treinta millones, como es la zona franca de Montevideo, no pueda generar un barrio porque dicen que es un área rural que sirve para plantar, no sé, peras y papas; parece que eso es más desarrollo que una inversión.

Entonces, a mí no me den clases; les agradezco a los compañeros que no traten de darme clases, porque el criterio manifestado es el que vamos a seguir si acompañamos este tipo de iniciativas. Reitero, debemos buscar mecanismos flexibles para no terminar presos de legislaciones que impidan buenas inversiones.

Estoy de acuerdo — y aplaudo el trabajo realizado— con que haya un ordenamiento territorial y que se trabaje para lograr un desarrollo sostenible en serio. Y les reitero a los compañeros Ediles que las clases son para el aula, acá estamos en una Junta Departamental y tenemos que debatir.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil Odriozola, el señor Edil Javier Gutiérrez le solicita una interrupción.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Javier Gutiérrez.

SEÑOR JAVIER GUTIÉRREZ. Muchas gracias, señor Presidente.

Sin ánimo de polemizar y de no alargar mucho la sesión, quiero decirle al señor Edil Simone que, justamente, la ley prevé algunos instrumentos de los cuales él habla. Si una zona se declara rural, existe la posibilidad de declararla potencialmente transformable y hoy o mañana se puede hacer un nuevo plan para declararla suburbana a los efectos de no dejar escapar una inversión que puede cambiar la vida del departamento en su conjunto.

Existen herramientas; este Equipo Interdisciplinario las maneja y las manejamos todos los que participamos en él con perfil político. Creemos que todos los Ediles debemos manejar leyes que indudablemente tienen impacto en el territorio. Todas las leyes nacionales tienen impacto en el territorio, pero eso no quiere decir que violen la autonomía departamental. Es más, creo que la Ley de Ordenamiento Territorial lo que hace es profundizar aún más la descentralización.

También quiero decirle al señor Edil que esta ley fue votada por todos los partidos políticos, por unanimidad, en el Parlamento. Es decir, no hubo mayorías abrumadoras, aplastantes de ningún partido político; ningún partido impuso su voluntad por encima de la de otros. Existió consenso entre todos los partidos en el sentido de que era necesario empezar a legislar, a tener instrumentos para regular y ordenar el territorio, así como para regular el uso del suelo en función de las necesidades de la gente. Creo que se está transitando por ese camino.

Y me parece que San José comprendió bien esa postura, a pesar del hecho que todos conocemos — me refiero al caso en Kiyú con las viviendas de MEVIR— y está trabajando muy bien. Y se va a seguir profundizando aún más en el ordenamiento territorial, cosa que nosotros creemos que es muy importante.

Desde la Junta Departamental tenemos que dominar las herramientas a los efectos de que, cuando hablemos, lo hagamos con propiedad.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se excedió del tiempo, señor Edil. Alguien tendría que pedirle una prórroga de tiempo para que el señor Edil Odriozola continuara en el uso de la palabra.

SEÑOR FREDY FABRE. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Fredy Fabre.

SEÑOR FREDY FABRE. Señor Presidente: le solicito una prórroga de tiempo para el señor Edil Odriozola.

SEÑOR PRESIDENTE. Se somete a votación la prórroga solicitada. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)

25 en 25. Afirmativa. UNANIMIDAD

Señor Edil Odriozola, la señora Edila Silvia Cabrera le solicita una interrupción.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE. En uso de una interrupción,



tiene la palabra la señora Edila Silvia Cabrera.
SEÑORA SILVIA CABRERA. Muchas gracias, señor Presidente.

Yo voy a mediar un poco a favor del señor Edil Gonzalo Simone. Es bueno que haya debate en la Junta; es bueno que se encrespen un poquito las aguas, que no sea todo tan monolítico; es bueno que tengamos oportunidad de marcar perfiles distintos, diferencias, otras miradas. Siempre he defendido eso, porque he venido de una posición muy minoritaria, de épocas en que por cualquier pavadita se quitaban las palabras de acta. Entonces, me encanta que haya debate, que haya miradas diferentes y me parece estupendo que, si el señor Edil desea decir lo que dijo acá, en este ámbito, lo haga, porque es lo que corresponde. Errores han habido muchos, horrores también. Podemos hablar de cosas que se han hecho mal como, por ejemplo, la escollera del Cufre. Y, entonces, uno dice, bueno, vamos a abrir los ojos y a debatir, vamos a analizar, para que todo se haga bien, porque con antecedentes como ese tenemos que estar muy atentos.

Así que yo pido que seamos tolerantes con el señor Edil Simone, que dejemos que se exprese, que nadie le dé clases y menos yo porque, si no, sería una «maestra ciruela».

Creo que tenemos que distendernos, estar todos muy a gusto, intercambiar ideas y seguir creciendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. Continúa en uso de la palabra el señor Edil Luis Odriozola.

SEÑOR LUIS ODRIOZOLA. Gracias, señor Presidente.

Para culminar quiero hacer una aclaración que también es en favor del señor Edil Simone. Se ha hablado de leyes constitucionales e inconstitucionales, y hay muchas leyes inconstitucionales. Lo que se precisa es que alguien se presente a la Suprema Corte de Justicia e interponga una acción de inconstitucionalidad. Lo de no respetar la autonomía departamental, puede ser, es más, ha sido muy discutido a raíz de otra cantidad de temas. Lo que pasa es que hay que recurrir a la Justicia con la pretensión de obtener una declaración de inconstitucionalidad. En este caso puede ser que haya una inconstitucionalidad; no hemos hecho un análisis jurídico. Hay muchísimas leyes que interfieren con lo municipal; es una realidad.

Quería hacer esta aclaración a favor del Edil Simone, que lo expresó y un poco se burlaron de él; creo que tiene razón en ese sentido. Yo creo que si echáramos a andar una acción de inconstitucionalidad —y esto lo digo desde el punto de vista profesional— tendríamos éxito.

También debo decir que todo varía dependiendo de la integración de la Suprema Corte de Justicia; lo hemos visto en algunos fallos, a veces para determinada integración una ley es inconstitucional y para otra no. Si acá traemos a dos profesores de Derecho Administrativo o de Derechos Público Constitucional, vamos a ver que ambos opinan diferente.

Estamos plagados de leyes inconstitucionales. La inconstitucionalidad se declara por tres vías: acción, excepción u oficio. Por vía de acción, tendría que entablarla el Edil Simone para que la declararan inconstitucional.

Es lo que quería agregar y no es de «maestro ciruela», creo que vale la aclaración.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA MERCEDES ANTÍA. Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Mercedes Antía.

SEÑORA MERCEDES ANTÍA. Buenas noches para todos.

Quería comentarles algo que me pasó, en lo personal, cuando empezamos a trabajar en esto. Yo vengo de otro ámbito y me fue muy difícil entender la ley y entender lo que teníamos que hacer. Entonces, empezamos a tratar de pensar en un San José a futuro; la arquitecta Lorente dijo a quince años, pero yo lo pensé a treinta o cuarenta años. Por eso esto tiene que hacerse con gran responsabilidad, porque lo que hagamos hoy va a afectar a futuro. Nosotros hoy estamos gestionando, pero siempre con esa mirada prospectiva.

En cuanto a lo que comentaba el Edil Odriozola sobre estas directrices departamentales, quiero decir que son grandes paraguas. Una de las cosas que siempre nos preocupó fue el hecho de no hacer cosas que después frenaran el desarrollo. Si nosotros hoy decimos y fijamos cosas muy tajantes, ¿cuántas puertas podríamos estar cerrando?

Yo también trabajé en las estrategias regionales para el Área Metropolitana y muchas veces le dije a Chabalgoity: «¿Esto nos trancará en el futuro? ¿Será posible que lo hagamos? ¿Qué cosas se puede hacer para levantar esas restricciones?»

Como decía, estas directrices departamentales son grandes paraguas; abajo vienen planes y políticas, concretarlos sí depende de nosotros, y muchas veces tendrá que ser en coordinación con el Gobierno Nacional.

Con respecto a lo que decía el señor Edil Odriozola sobre los tambos, obviamente, vamos a tener que llegar a hacer las piletas de decantación; son obras muy importantes. Y no solamente vamos a tener que hacerlas por un tema ambiental, sino porque desde el punto de vista comercial se nos van a cerrar puertas cuando hagan inspecciones como las que se hacen en los frigoríficos. Plasmando eso en las directrices, podremos acceder a recursos económicos para ayudar a los productores.

Nosotros ya estamos incorporando ese concepto en los proyectos que estamos presentando, algunos de los cuales ya han sido aprobados. No es voluntad de Mercedes Antía, que integra la Dirección General de Desarrollo, sino que es la voluntad de un equipo técnico que ha venido trabajando con mucha responsabilidad durante mucho tiempo, y que puede tener aportes, por eso la puesta de manifiesto de los documentos.

Tener ya documentos nos ha dado mucha fortaleza a la hora de acceder a apoyos económicos desde distintos Ministerios. Al respecto, puedo informarles que el 31 de diciembre pasado, a última hora, se firmó un acuerdo y se obtuvo apoyo para la quesería artesanal. El «Proyecto de Uruguay Integra» también incluye apoyo para el tema del riego.

Este trabajo es un principio, pero principio tienen las cosas. Y, reitero, siempre hemos actuado con celo en cuanto a que lo que se disponga no tranque el desarrollo, y lo hacemos con mucha responsabilidad. Seguramente va a existir un San José mucho más allá de nosotros. Yo siempre digo que me cuesta trabajar pensando eso, porque estamos trabajando para una época en la que no vamos a vivir, y por eso mismo lo hacemos con



mucha responsabilidad.
Gracias.

SEÑORA SILVIA LORENTE. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra la arquitecta Silvia Lorente.
SEÑORA SILVIA LORENTE. Yo quiero hacer una aclaración sin afán de contestarle a nadie. Quiero aclarar que, evidentemente, lo que nos da la ley, lo que le da a los gobiernos departamentales, es la potestad de pensar y de decidir qué departamento queremos. Para eso —lo hablamos al principio— fue fundamental la integración de un equipo donde intervinieran varios actores; los técnicos, por supuesto, pero también ustedes, los políticos. Porque en realidad, los Ediles que participaron del proceso no hicieron más que representar a los diferentes sectores que integran el Legislativo Departamental.

Entonces, nosotros llevábamos a la interna de la Intendencia lo que estábamos trabajando y teníamos las devoluciones que volcábamos al Equipo. Con los Ediles pasaba lo mismo, hacían la devolución a sus bancadas, a la vez de recoger aportes para volcarlos al Equipo. Eso nos sirvió, justamente, para pararnos frente a organismos nacionales que trataron de imponernos muchas cosas. Por ejemplo, un MEVIR donde nosotros no queríamos o una cantera donde no queríamos.

Pelemos mucho con la DINAMIGE —Dirección Nacional de Minería y Geología— y con la DINAMA. Hemos peleado mucho con los técnicos de MEVIR por no aceptar la instalación de un complejo donde nosotros entendíamos que no podía estar. Se dio soluciones habitacionales, pero instalando viviendas que deberían estar en el medio rural, con otro tipo de espacio, en los cinturones de las localidades, sin servicios y obligando a un cambio de hábitos que pasaban a ser urbanos, lo que nos parecía que estaba mal.

Entonces, al Equipo estas directrices le sirvieron para decir: «Tenemos esto. Señores de MEVIR, acá no nos parece que deban ubicar viviendas». O decir: «Señores, esta cantera que fue puesta de manifiesto en tal lugar, por tal y tal argumento, por tener nuestras directrices y ser incompatible con otros usos, no nos parece viable que se instale ahí». Al tener esta herramienta — que todavía no está aprobada, pero en la cual podemos ampararnos— pudimos frenar muchas cosas que desde lo nacional nos querían imponer.

Esto me parece que ha sido uno de los logros más importantes que ha tenido este trabajo, y que está teniendo. Y así es como queremos trabajar en el ordenamiento territorial; pensar nuestro departamento y decidir qué hacemos entre sus habitantes, frenando cosas que vienen de afuera porque en Montevideo no los dejan. Nos pasa justamente con el tema de las canteras. ¿Por qué tenemos todas las canteras en Ciudad del Plata? No es porque este departamento sea divino, no es porque la gente de Ciudad del Plata sea maravillosa, sino porque, justamente, fuimos el «patio trasero» de lo que ha sido una legislación muy fuerte en Montevideo. Y así terminamos nosotros, recibiendo, mal recibiendo, emprendimientos que se ubicaron donde no deberían estar.

Entonces, tenemos que aprovechar esta herramienta; tenemos que decidir cuáles son los instrumentos, cuáles son las directrices, y lo que

queremos para San José y Ciudad del Plata. Eso va a depender solamente de nosotros y así nadie de afuera va a venir a imponer nada. Los que viven y usan el territorio son los que van a decidir qué es lo que quieren para cada lugar.

Quería aclarar esto y también decirles que estamos abiertos para que los Ediles que quieran participar y ver cómo trabaja el Equipo lo hagan. De esta forma, van a ver que estos temas son muy discutidos.

El tema de MEVIR nos llevó una discusión de un año y medio, pero finalmente llegamos a un consenso. Fuimos a hablar con los técnicos a Montevideo, quienes sí nos parece que trabajan desde un escritorio y ubican los MEVIR donde les parece o donde consiguen la tierra más barata. Esto es justamente lo que no queremos; no queremos ubicar emprendimientos donde caigan. Queremos ubicarlos convencidos de que en tal o cual lugar van a funcionar y que no van a interferir con otras actividades.

Gracias.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Pido la palabra.
SEÑOR PRESIDENTE. Señor Edil le doy el uso de la palabra para una aclaración.

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO. Gracias, señor Presidente.

Me parece que las preocupaciones que los compañeros Ediles de mi partido, Odriozola y Simone han planteado son muy importantes. Y en ese sentido yo quería transmitirles un poco de tranquilidad.

Como muy bien señalaba el doctor Odriozola, siempre existen diferentes bibliotecas. Pero, un poco en mi calidad de aspirante de la Cátedra de Derecho Constitucional, he tenido la posibilidad de conversar con los profesores Korzeniak, Ruben Correa Freitas y Daniel Hugo Martins, —profesores de importante peso en el Instituto de Derecho Público de la Universidad de la República— y existe coincidencia entre los tres en cuanto a que la Ley de Ordenamiento Territorial es muy importante para el país y que en ningún aspecto vulnera la autonomía departamental. Digo esto con el afán de aportar tranquilidad frente a estas preocupaciones que, incluso, pueden ser válidas, porque cada uno puede tener su propia interpretación.

Eso por un lado. Por otro, y sin ánimo de dilatar más la sesión, quiero decir que me parece que este es el ámbito apropiado para plantear ese tipo de interrogantes y preocupaciones. Después, en el ámbito de las diferentes bancadas, se hará el análisis necesario. De esa forma iremos entrando en tema y estudiando lo que tenemos por delante.

Gracias, señor Presidente.

◆ SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE. Si ningún otro señor Edil desea hacer uso de la palabra, damos por finalizada la sesión.

Agradecemos nuevamente a los integrantes del Equipo Interdisciplinario de Ordenamiento Territorial de San José por brindarnos este informe.

(Es la hora 22.39)



Ricardo Lecouna
Presidente

Alexis Bonnahon
Secretario General

Ana María Valerio
Jefa Taquígrafa Revisora

ANEXO



**PROCESO DE ELABORACIÓN
DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES
DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JOSE**

20 DE SETIEMBRE DE 2010



**AVANCES SOBRE LA ELABORACIÓN DE DIRECTRICES
DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

COORDINACIÓN GENERAL: ARQ. SILVIA LORENTE - ISJ

ARQ. SILVIA PÉREZ - ISJ
ARQ. NICOLÁS ROQUERO - ISJ
DR. CARLOS BISENSANG - ISJ
SRA. MERCEDES ANTÍA - ISJ

ARQ. STELLA ZUCCOLINI - MVOTMA

SR. ALEXIS BONAHOÓN - JUNTA DEPARTAMENTAL
MTA. NORMA STÉFANO - JUNTA DEPARTAMENTAL
SR. OSCAR LÓPEZ - JUNTA DEPARTAMENTAL

CONSULTORES:
ARQ. CARMEN CANOURA
ING. AGR. ROBERTO SERRENTINO
ING. ELÍAS RUBINSTEIN
LIC. TRIANA MORALES
ARQ. ANDRÉS QUINTANS

SECRETARIA:
SRA. ALEJANDRA BRITOS - ISJ



**EN DICIEMBRE DEL 2008 SE FIRMA EL CONVENIO
ENTRE EL MVOTMA Y LA ISJ PARA :**

- 1- ELABORACIÓN DE DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
- 2- INICIAR LA CATEGORIZACIÓN DE SUELO.**
- 3- ELABORACIÓN DE UN PLAN LOCAL PARA LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE MAYO Y SU MICROREGIÓN.**



**A PARTIR DE LA APROBACIÓN DE LA LEY 18308 SE
COMIENZAN LAS GESTIONES CON EL MVOTMA PARA
FIRMAR UN CONVENIO.**

**EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ CUENTA CON MUCHOS
ESTUDIOS Y PLANES, LOS CUALES NO CONCLUYERON EN
ORDENANZAS O LEYES DEPARTAMENTALES.**





A) Técnicos de diferentes áreas de la Intendencia:

- Ordenamiento Territorial
- Dirección de Arquitectura y Urbanismo
- Dirección General de Desarrollo
- Dirección General de Gestión Ambiental y Salud

B) Ediles de la Junta Departamental.

C) Técnicos del MVOTMA.

D) Consultores en las Áreas de:

- Ordenamiento Territorial
- Gestión Ambiental Rural
- Equipamientos Urbanos e Infraestructuras
- Ciencias Sociales
- Sistemas de Información Geográfica

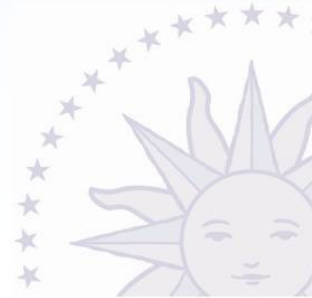


- **LA 1ª REUNIÓN DE TRABAJO SE REALIZÓ (martes 9 de Diciembre de 2008) CON LA PARTICIPACIÓN DEL DIRECTOR DE LA DINOT.**
- **A PARTIR DE DICIEMBRE EL EQUIPO COMIENZA LAS REUNIONES CON UNA FRECUENCIA QUINCENAL Y SEMANAL POR PARTE DE UNA SUB-COMISION.**
- **DE CADA REUNIÓN SE ELABORAN ACTAS LAS QUE SON ENVIADAS A TODOS LOS INTEGRANTES Y A LA DINOT.**
- **SE BUSCÓ UN DÍA Y LUGAR FIJO PARA MANTENER LAS REUNIONES**





EL EQUIPO RESUELVE COMENZAR CON LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES YA QUE ESTOS PRIMEROS LINEAMIENTOS SERÁN ELEMENTOS ESTRUCTURADORES DE NUESTRO TERRITORIO DEPARTAMENTAL.



1º) VIMOS LA VISION DE LOS INTEGRANTES DEL EQUIPO SOBRE LA PROBLEMÁTICA QUE DETECTAMOS EN 3 AREAS:

- FAJA COSTERA**
- ÁREAS URBANAS**
- ÁREAS RURALES**

3º) SE HIZO UNA RECOPIACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS Y PLANES REALIZADOS PARA EL DEPARTAMENTO.

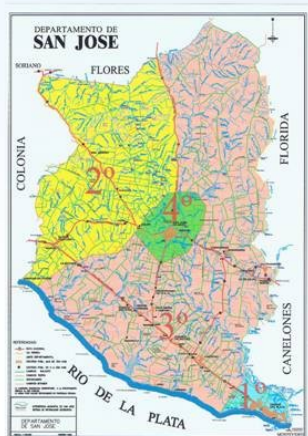
2º) EL 26/03/09 SE REALIZÓ UNA REUNIÓN INFORMATIVA EN LA JUNTA DEPARTAMENTAL DONDE SE INVITÓ A EDILES Y ACTORES SOCIALES PARA EXPLICAR EL ALCANCE DE LA LEY Y MOSTRAR LO ACTUADO POR EL EQUIPO DE TRABAJO.





San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SE PROGRAMÓ LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEFINIENDO 4 ZONAS A SUS EFECTOS.



1er. TALLER: CIUDAD DEL PLATA

**2do. TALLER ZONA OESTE Y
NOROESTE**

3er. TALLER ZONA SUR Y NORESTE

**A REALIZAR:
4to. TALLER SAN JOSE Y SU
MICROREGIÓN**



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

PREPARACIÓN DEL TALLER:

1- REUNIÓN CON LA JUNTA DE CIUDAD DEL PLATA.

2- REUNIÓN CON ASISTENTE SOCIAL DE ISJ.

3- AFICHES.

4- INVITACIONES.

5- COORDINACIÓN DE TRANSPORTE PARA VECINOS.





San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

1er. TALLER : "CIUDAD DEL PLATA"



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

1er. TALLER : "CIUDAD DEL PLATA"



PORQUÉ? :

1- POR LA COMPLEJIDAD DE LA ZONA.



2- ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS REGIONALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN EL ÁREA METROPOLITANA.



**EL "1er. TALLER" SE REALIZÓ EL 30/05/09
CON AMPLIA PARTICIPACIÓN.**

- SE EXPLICÓ EL ALCANCE DE LA LEY 18308
- SE FORMARON 3 GRUPOS DONDE SE ABORDARON LOS SIGUIENTES TEMAS:
 - LOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS
 - PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES
 - ACCESO A LOS SERVICIOS Y AL EMPLEO DE LA ZONA



AFICHE / INVITACIÓN

Intendencia de San José, Junta Departamental y MVOTMA

Tienen el agrado de invitar a Ud. al

1º Taller de Estrategias Departamentales de Ordenamiento Territorial.

*¿Que Ciudad del Plata queremos?
¿Qué queremos promover en ella y cómo vemos su vinculación con el Departamento?*

DÍA SÁBADO 30 de MAYO - 13 y 30 HORAS
LOCAL de UTU
Ruta 1 km. 29 - Autódromo
CIUDAD DEL PLATA

AGENDA

09:30hs - Bienvenida
10:00 - Bienvenida y presentación del Equipo de trabajo
Exposición respecto al estado de la Ley de Ordenamiento N° 18.308 y su aplicación dentro el territorio. Arq. Stella Zucollini
10:30hs - Apertura del Taller, se conformarán tres grupos de trabajo en los cuales se tratarán los siguientes temas:
- Localización de Industrias. Moderadora: Arq. Stella Zucollini y Sr. Marcos Arce
- Preservación de Recursos Naturales. Moderadores: Dr. Abel C. Bionnang y Arq. Silvia Lorenzini
- Acceso a los servicios y al empleo de la zona. Moderadora: Arq. Natalia Recorcy y Sr. Mariana Pomato
11:30hs - Café
17:00hs - Financie
18:00hs - Cierre

Se puede confirmar asistencia a los Tel. 02 247 2954 (Unidad Local de Planificación) o al 02 247 2955 (Intendencia de San José) o al 02 247 2956 (MVOTMA)

CEPOS, LIMITADOS

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Intendencia de San José, Junta Departamental y MVOTMA.

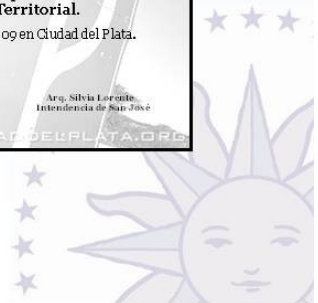
Certifican que _____ participó activamente del

1º Taller de Estrategias Departamentales de Ordenamiento Territorial.

Realizado el día 30 de Mayo de 2009 en Ciudad del Plata.

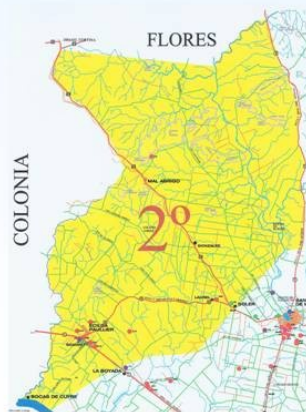
Arq. Stella Zucollini
MVOTMA

Arq. Silvia Lorenzini
Intendencia de San José





2º TALLER “ZONA OESTE Y NOROESTE DEL DEPARTAMENTO”



**ABARCA:
BOCA DE CUFRÉ, ECILDA
PAULLIER, JUAN SOLER,
ESTACIÓN GONZALEZ Y
MAL ABRIGO.**



EL 2º TALLER SE REALIZÓ EL 15/08/09 EN JUAN SOLER.

- **SE EXPLICÓ BREVEMENTE LA NUEVA LEY Y LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO.**
- **SE TRABAJÓ EN GRUPO Y SE TRATARON LOS SIGUIENTES TEMAS:**
 - **VINCULACIÓN DE LA POBLACIÓN A ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AGROPECUARIAS.**
 - **PRESERVACIÓN DE ZONAS NATURALES Y DE INTERÉS TÚRISTICO.**
 - **ACCESO A LOS SERVICIOS (TRANSPORTE, EDUCACIÓN, SALUD)**





2º TALLER “ZONA OESTE Y NOROESTE DEL DEPARTAMENTO”
BOCA DE CUFRÉ - ECILDA PAULLIER - JUAN SOLER -
EST. GONZALEZ - MAL ABRIGO

Intendencia de San José, Junta Departamental y MVOTMA
 Tienen el agrado de invitar a U.S. al
2º Taller de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.
BOCA DE CUFRÉ - ECILDA PAULLIER
JUAN SOLER
EST. GONZALEZ - MAL ABRIGO
¿Qué queremos promover en la zona y cómo vemos su vinculación con el Departamento?
DÍA SÁBADO 15 de AGOSTO
de 14:00 a 17:00 HORAS
LUGAR: SALÓN COMUNAL -MEVIR
Ruta 11 km. 40 – JUAN SOLER
 AGENDA
 14:00h.-Acreditaciones
 14:15 h.- Bienvenida y presentación del Equipo Interdisciplinario.
 Breve exposición sobre concepto DDTA - MVOTMA para elaboración de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.
 14:30 h.-Apertura del Taller.
 Se tratarán los siguientes temas:
 -Vinculación de la población a actividades industriales y comerciales.
 -Preservación de Zonas Naturales y de Interés Turístico, acceso a los servicios (transporte, educación, salud).
 16:00 h.-Clausura.
 Se rogó coordinar asistencia al T.º. 054 999999 - 044.436
 Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - MVOTMA
 email: ordenam@mvotma.gub.uy

AFICHE / INVITACIÓN

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

Intendencia de San José, Junta Departamental y MVOTMA.
 Certifican que

 participó activamente del
2º Taller de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.
 Realizado el día 15 de Agosto de 2009 en Juan Soler.
 Arq. Silvia Lorente
 Intendencia de San José



2º TALLER “ZONA OESTE Y NOROESTE DEL DEPARTAMENTO”



2º TALLER “ZONA OESTE Y NOROESTE DEL DEPARTAMENTO”



2º TALLER “ZONA OESTE Y NOROESTE DEL DEPARTAMENTO”



REPERCUSSIONES EN LA PRENSA





3er. TALLER CORREDOR RUTA 1 Y RUTA 45



ABARCA:

Rincón del Pino, Rafael Peraza, Punta de Valdés, Kiyú, Libertad, Colonia Wilson y Villa Rodríguez.



EL 3er. TALLER SE REALIZÓ EL 19/09/09 EN LIBERTAD

- **SE EXPLICÓ BREVEMENTE LA NUEVA LEY Y LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO.**
- **SE TRABAJÓ EN 2 GRUPOS Y SE TRATARON LOS SIGUIENTES TEMAS:**

- **Localización de Industrias.**
- **Demanda de Viviendas en el Medio Urbano y Rural.**
- **Preservación de Áreas Costeras y Recursos Hídricos.**



San José
GOBIERNO DEPARTAMENTAL

3er. TALLER CORREDOR RUTA 1 Y RUTA 45

AFICHE / INVITACIÓN

Intendencia de San José, Junta Departamental y MVOTMA
 Presente el agrado de invitar a U.S. al

3er. Taller de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.

Corredor Ruta 1 y Ruta 45:
 Rincón del Pino, Rafael Peraza, Punta de Valdés, Kiyó, Libertad, Colonia Wilson y Villa Rodríguez.

¿Qué queremos promover en la zona y cómo vemos su vinculación con el Departamento?

DÍA SÁBADO 19 DE SEPTIEMBRE
 de 14:00 a 18:00 HORAS
 LUGAR: Club CAMPANA
 Ruta 1 - LIBERTAD

AGENDA

- 14:00h - Inscripciones
- 14:15h - Bienvenida y presentación del Equipo Interdisciplinario. Breve exposición sobre el convenio IMU - MVOTMA para elaboración de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial
- 14:30h - Apertura del Taller. Se tratará los siguientes temas:
 Localización de Industrias,
 Demanda de Viviendas en el Medio Urbano y Rural,
 Preservación de Áreas Costeras y Recursos Hídricos.
- 16:30h - Cofé
- 17:00h - Cierre

Se ruega confirmar asistencia al Tel. 434 29999 - Ext. 436 o al mail: 022@sanjose.gub.uy
 (Oficina de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - OOTMA)

Intendencia de San José, Junta Departamental y MVOTMA.

Certifican que

participó activamente del
3er. Taller de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial.
 Realizado el día 19 de Setiembre de 2009 en Libertad.

Arq. Sílvia Lorente
 Intendencia de San José

CONSTANCIA DE ASISTENCIA



3er. TALLER "CORREDOR RUTA 1 Y RUTA 45"





3er. TALLER

“CORREDOR RUTA 1 Y RUTA 45”



3er. TALLER

“CORREDOR RUTA 1 Y RUTA 45”

REPERCUSIONES EN LA PRENSA LOCAL

PARTICIPACIÓN | Organizaciones sociales y distintos grupos de Libertad, Rafael Penaza, Villa Rodríguez, Kivi y Puntas de Valdez, se encontraron para opinar sobre el ordenamiento territorial para el San José del futuro.

Directrices sobre territorio

Preocupó la falta de controles para hacer cumplir las distintas normativas existentes en materia ambiental a nivel departamental y nacional.

Más de 40 integrantes de organizaciones sociales, grupos políticos, productores, sindicatos, asociaciones y centros de desarrollo, provenientes de Villa Rodríguez, Rafael Penaza, Kivi, Puntas de Valdez y Libertad, se reunieron el sábado en la sede de Campana, convocada por la Intendencia Municipal de San José y el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, para ser parte del tercer taller de Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, una instancia prevista como obligatoria en la nueva ley de ordenamiento territorial. En

este tipo de instancias, representantes de la Intendencia y del MIVOTMA, escuchan las preocupaciones y planteos que la comunidad realiza sobre temas ambientales y de ordenamiento territorial para luego elaborar planes de trabajo o directrices de ordenamiento territorial, como establece la convocatoria.

La Intendencia estuvo representada en la oportunidad por la directora de Trabajo Múltiple y Hogares, el subdirector de Higiene y José Carlos Bolognani, la asesora en Pymes Mercedes Antia y la arquitecta Silvia Lorente. Concurrieron además los ediles Norma Stiffano, Martín Santos, Heber Berto y Fredo Bolognani.

La Semana

Sobre todos los temas que se analizaron durante la jornada, hubo una ausencia que fue reiterada varias veces y es la falta de coordinación y de control. Hubo acuerdo entre todos los presentes en lo negativo que es el caso de agropecuarios en el campo, se dio la alerta por la contaminación de los cauces de agua y arroyos a partir de la producción industrial y agropecuaria, también se mostró preocupación por la erosión en las barrancas de la costa del Río de la Plata y por muchas otras alteraciones que sufre el sistema ecológico de la zona. Pero el principal elemento de preocupación entre los presentes fue la falta de controles para evitar o mitigar los efectos nocivos que puede tener la intervención humana en el ecosistema: “¿acá todo el mundo hace lo que quiere?”, fue una frase recurrente en la tarde sabatina de Campana. Por eso el bioespacial enfatizó en la necesidad de enfatizar a las nuevas generaciones y en esa tarea se asignó un rol fundamental, por supuesto, a los escuelas y los maestros.

CONSULTAS | Al hacer un balance sobre lo que significan estos talleres, el doctor José Carlos Bolognani, de la Dirección de Higiene de la IMSJ, dijo a ‘La Semana’ que “con esta comisión estamos trabajando en la aplicación de la nueva ley de ordenamiento territorial en el departamento de San José. Estamos haciendo consultas con los diferentes vecinos para ver cuáles son sus necesidades y cuáles son las cosas que ellos ven posible hacer para mejorar la situación de cada uno de los lugares, de ahí vivimos, con el equipo a cargo de la arquitecta Lorente, cuáles son las directrices que vamos a tomar dentro del departamento”. La arquitecta Silvia Lorente, dijo a su vez que “lo que que-

La Semana



Taller (1) | Integrantes de distintas organizaciones sociales se reunieron en Campana.

mos en tomar de la gente cuáles son las necesidades o problemáticas que vive en el territorio para mostrar, después poder elaborar esas directrices departamentales de ordenamiento territorial. Este es el tercer taller que hacemos, primero hicimos uno en Ciudad del Plata, el segundo lo hicimos en la casa de Soler que abarca a Soler, Mal Abrego, Elida y Boca de Curú, que abarca a la zona de Villa Rodríguez, Libertad, Kivi, Rafael Penaza y Puntas de Valdez”.

En cuanto a los temas más tratados en el encuentro, Silvia Lorente dijo que fueron el vínculo a la “ecología industrial, sobre los aspectos negativos y positivos que puede tener su implantación actual y lo que queremos con implantación industrial para el futuro. Un segundo tema fue la demanda de vivienda, tanto en el medio urbano como en el rural. Ha surgido mucho el tema de la vivienda para el trabajador rural

entre lo que son los controles departamentales con los nacionales y así poder mostrar los controles exigidos”.

VIVIENDAS | El subdirector de Higiene de la IMSJ contó que uno de los puntos que establece el nuevo ley de ordenamiento territorial, que entrará en vigencia el año pasado, es que no se pueden construir viviendas en el medio rural (fuera del problema que aqueja al movimiento de asientos de viviendas en Kivi), pero la Intendencia pretende en sus directrices que se puedan construir viviendas del tipo de micro MVIR. “Quizás se pueda implementar algo con algunas otras características” y eso es lo que la Intendencia busca determinar a la hora de elaborar sus directrices.

“Fueron un día y medio”, dijo la arquitecta Silvia Lorente, quien añadió “todo lo que recogimos de la gente lo queremos volver en otro ámbito, para ser si alguna cosa podemos llegar a coordinar para que el trabajador rural que no tenga tierras pueda seguir quedándose en el medio rural. En la ley se establece que se pueden construir viviendas para el trabajador rural en los predios rurales, pero no grupos habitacionales en predios rurales. Hay que hacer un cambio de categorización del suelo a nivel departamental. Lo primero que aspiramos es a ver si donde quiere la gente que se localicen esos grupos de viviendas”. Sobre la situación de los vecinos de Kivi y su aspiración de viviendas, dijo Lorente que “estamos buscando ver cuál es la mejor ubicación para poder localizar estas viviendas. Así se planteó que los micro MVIR habitacionales no sean tan numerosos para que no los trabademus a vivir en casas apartadas, que pueda tener un espacio de tierra”.



**REUNIÓN CON VECINOS DE BALNEARIO KIYÚ
“CONSTRUYAMOS JUNTOS EL KIYÚ QUE QUEREMOS”
ACTIVIDAD REALIZADA CONJUNTAMENTE CON ECOPLATA
7 DE NOVIEMBRE 2009**



**DE TODO LO ACTUADO, SURGEN LOS OBJETIVOS QUE SERÁN
LAS BASES PARA LA REDACCIÓN DE LAS DIRECTRICES
DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

ENTRE LOS PRINCIPALES ESTÁN:

- 1) OPTIMIZAR LA UBICACIÓN ESTRATEGICA DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN AL PAÍS (PUERTO DE MONTEVIDEO) Y A LA REGIÓN (ARGENTINA – BRASIL) EN BENEFICIO DEL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, CULTURAL Y PRODUCTIVO.**
- 2) PROMOVER EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, PROTEGER Y FOMENTAR LAS EXPLOTACIONES DE TIPO FAMILIAR.**
- 3) PRESERVAR LOS RECURSOS NATURALES Y LOS HIDRICOS (CUENCA DE LOS RIOS SAN JOSÉ, SANTA LUCÍA, RÍO DE LA PLATA, ACUIFERO RAIGÓN).**
- 4) PROMOVER EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL COMO RECURSOS A CONSIDERAR EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EN LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL.**
- 5) PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LOS POLOS TURÍSTICOS COSTEROS CONSIDERANDO LA COSTA COMO UN SISTEMA DINÁMICO Y PROTEGIENDO BARRANCAS, BIODIVERSIDAD, ARENAS, ETC.**





- 6) **DESIGNAR AREAS DEL DEPARTAMENTO COMO PATRIMONIO NATURAL (HUMEDALES DEL RÍO SANTA LUCÍA, SIERRAS DE MAHOMA, BARRANCAS DE KIYÚ, ETC.)**
- 7) **PROMOVER FORMAS DE TURISMO NATURAL PATRIMONIAL QUE POTENCIEN DICHS RECURSOS.**
- 8) **INSTRUMENTAR POLÍTICAS DE LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVAS INDUSTRIAS A TRAVÉS DE PARQUES, ENCLAVES O ZONAS INDUSTRIALES Y LOGRAR UN MAYOR CONTROL SOBRE LAS EXISTENTES.**
- 9) **FOMENTAR INFRAESTRUCTURAS DE APROVISIONAMIENTO DE AGUA COMPATIBLES CON EL MANEJO Y PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**
- 10) **PROPENDER A MANTENER LA POBLACIÓN EN EL MEDIO RURAL FAVORECIENDO SU CRECIMIENTO COMO FORMA DE LOGRAR UN MAYOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES RURALES.**
- 11) **PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE UNA POLÍTICA DE VIVIENDA QUE CONTEMPLA ÁMBITOS URBANOS, RURALES Y SUS PARTICULARIDADES.**



- 12) **ASEGURAR EL ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS (NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPORTE COLECTIVO Y CAMINERÍA).**
- 13) **REGULAR EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS URBANOS EVITANDO SU EXPANSIÓN INCONTROLADA.**
- 14) **PROMOVER UNA POLÍTICA DE EDUCACIÓN QUE CONTEMPLA LA CALIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROMOCION DE LOS RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN AL USO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS TENDIENDO EN PARTICULAR AL DESARROLLO DE LAS ZONAS RURALES.**
- 15) **PROPONER AMBITOS DE GESTIÓN COMPARTIDOS CON OTROS DEPARTAMENTOS Y ORGANISMOS SOBRE CUENCAS HIDROGRÁFICAS COMUNES, CRITERIOS DE LOCALIZACIÓN DE INDUSTRIAS CONTAMINANTES, LOCALIZACIÓN DE COMPLEJOS DE VIVIENDAS.**
- 16) **MONITOREAR LOS PROCESOS DE TRASFORMACIÓN TERRITORIAL A TRAVÉS DE UNA POLICÍA TERRITORIAL**



METODOLOGIA DE IDENTIFICACION DE LOS FACTORES AMBIENTALES RELEVANTES

DESCRIPCION DEL AMBITO DE APLICACIÓN DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ	IDENTIFICACION PRELIMINAR DE ASPECTOS AMBIENTALES RELEVANTES	MARCO REFERENCIAL ESTRATÉGICO	OBJETIVOS
1. RECURSOS NATURALES *Recursos Hídricos: cuencas y acuíferos	Calidad de los recursos hídricos, estado actual, cuenca del Río Santa Lucía Acuífero Raigón, usos de suelo con riesgos de contaminación en zonas de alta vulnerabilidad.	Ley 18.160 Política Nacional de Aguas	Preservación de los recursos naturales. Preservación de los recursos hídricos (cuencas de los ríos San José, Santa Lucía, etc, acuífero Raigón).
*Suelo con muy buena aptitud para desarrollo de producción agropecuaria	Zonas erosionadas por tipo de laboreo y monocultivos	Ley 15.239 Ley de uso y conservación de suelos y aguas.	Preservación del suelo como sustento productivo.
*Recursos Minerales: arena, granitos	Extracciones de recursos minerales en zonas próximas a centros urbanos y en áreas de posibles vestigios arqueológicos.	Ley 18.242 Código de Minería Dto. 349/005. Autorización ambiental de operación. Controla DINAMA	Controlar las industrias extractivas de recursos minerales (granitos, arena)
1. Modelo de Desarrollo Económico: Producción agropecuaria: tipo, localización geográfica tamaño, propiedad, empleo	Explotación intensiva del sector agropecuario. 26% del total de leche del país, riesgo de contaminación por falta de tratamiento eficientes 69% de establecimientos lecheros son familiares Anmento cultivos forrajeros	Ley 18.208 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Directrices Nacionales de OT y DS Ley 15.239 uso y conservación de suelos y aguas Ley 18.126, Descentralización y coordinación de políticas agropecuarias con base Departamental (Consejos Agroop. Dptales y Mesas de Desarrollo Rural)	Promover el Desarrollo rural sustentable, proteger y fomentar las explotaciones de tipo familiar. Propender a mantener la población en el medio pastoral



DIRECTRICES DEPARTAMENTALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE SAN JOSE

CONVENIO MVOTMA – INTENDENCIA DE SAN JOSE

SEPTIEMBRE 2010

ÍNDICE

1. PRESENTACION

2. ANTECEDENTES

- 2.1 Conformación del equipo de trabajo.
- 2.2 Documentación existente y estudios realizados

3. METODOLOGÍA

- 3.1 Alcance de las Directrices
- 3.2 Fundamentación de las Directrices
- 3.3 Ámbito de aplicación
- 3.4 Horizonte temporal
- 3.5 Dinámica de trabajo
 - Proceso y reuniones del equipo
 - Proceso participativo

4. MEMORIA DE INFORMACIÓN

- 4.1 Conformación histórica del territorio departamental
- 4.2 Recursos Naturales
 - Recursos hídricos
 - Recursos Minerales
 - Suelo
- 4.3 Clima
- 4.4 Ecosistemas Relevantes
- 4.5 Recursos Culturales
 - Patrimonio (natural, construido, inmaterial, sitios arqueológicos)

4.6 Características Socio-económicas

- Características demográficas
- Ocupación del Territorio
- Características económicas y productivas

4.7 Modelo Territorial

- Sistema urbano
- Uso del suelo
- Sistema Vial
- Infraestructuras

5. FORMULACION DE ESCENARIOS

- 5.1 Tendencial
- 5.2 Deseable

6. MODELO TERRITORIAL PROPUESTO - DIRECTRICES

6.1 Objetivos estratégicos

- 6.2 Factores críticos de decisión
- 6.3 Directrices

7. MODELO DE GESTIÓN

8. ANEXOS

6.3 Directrices

Dentro de los temas abordados durante el proceso, se seleccionaron los temas que fueron evaluados como prioritarios a los efectos de la formulación de las directrices:

Desarrollo Rural Sustentable

Localización Industrial

Protección de Áreas Naturales

Protección de los Recursos Hídricos

Protección y Puesta en Valor de los Recursos Patrimoniales

Desarrollo urbano



DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE

Evitar la pérdida de suelo rural productivo y fomentar la actividad agropecuaria, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo en el medio rural, de manera ambientalmente sostenible.

Promover el afincamiento de la población en el medio rural, para aprovechar el capital cultural y social existente.



LOCALIZACIÓN INDUSTRIAL

Fomentar la localización controlada y ordenada de industrias, para impulsar el desarrollo económico y la generación de empleo calificado, sin afectar negativamente la ocupación de suelo rural y las áreas residenciales, controlando sus emisiones al ambiente.





PROTECCIÓN DE ÁREAS NATURALES

Promover el cuidado de las áreas naturales para lograr su preservación, evitando la instalación de actividades incompatibles con las mismas.



PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Racionalizar el uso del recurso, controlar la extracción indiscriminada de agua, el vertido de residuos y efluentes industriales, agro químicos, aguas de lavados de tambo y de áreas residenciales.





PROTECCIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LOS RECURSOS PATRIMONIALES

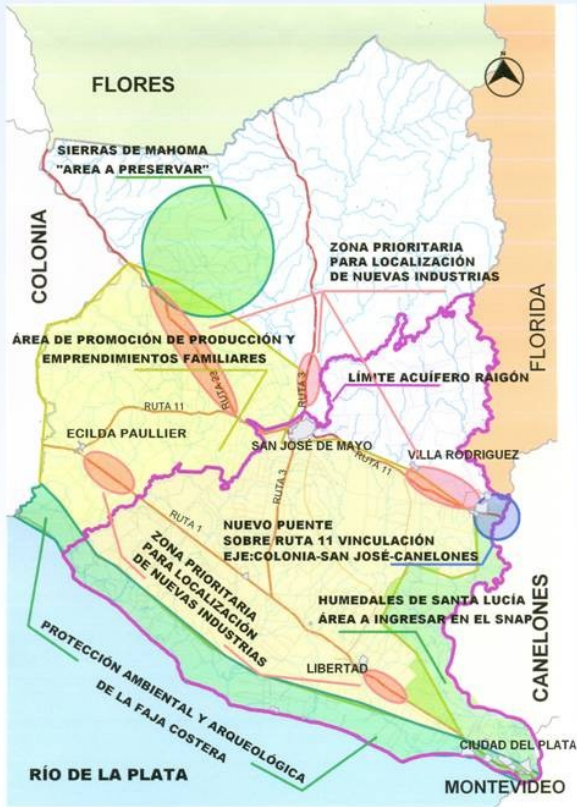
Proteger, rescatar y potenciar como elementos de desarrollo para una política de turismo cultural y de fortalecimiento de las identidades locales, a los bienes considerados de valor patrimonial, tanto los tangibles (natural y artificial) como los intangibles (manifestaciones y costumbres tradicionales vinculadas al quehacer y al medio).



DESARROLLO URBANO

Controlar la expansión indiscriminada de los centros poblados a expensas de las áreas rurales. Ordenar el crecimiento interno de las ciudades y centros poblados para aprovechar la infraestructura de servicios, evitar la incompatibilidad de actividades residenciales, industriales y logísticas.





REPRESENTACION DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES ESBOZADOS EN LAS DIRECTRICES DEPARTAMENTALES ANTES DESCRIPTAS, PARA EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ.

